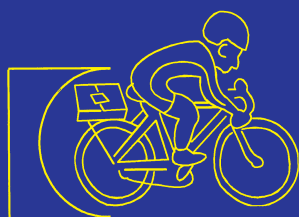


MARCHAMOS

N. 16 REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
AÑO V • 1.º CUATRIMESTRE 2003



- NUEVO SISTEMA DE RECEPCIÓN DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES DE LA O.E.P.M.
- 5 AÑOS DE CALIDAD EN LA O.E.P.M.



MARCHAMOS

EDITA:

Oficina Española
de Patentes y Marcas
c/ Panamá, 1 - 28071 Madrid
www.oepm.es

COORDINACIÓN:

Rosina Vázquez de Parga
Rafael de la Cierva

COMITÉ DE REDACCIÓN

Pedro Cartagena
Verónica Tejedor
Mercedes Nieto
David García López
Asha Sukhwani
M.ª Jesús Petrement Rodríguez
Leopoldo Belda
Valentín Anguiano

COLABORACIONES

Asha Sukhwani
Leopoldo Belda
Valentín Anguiano
Lucila del Cañizo
Leopoldo Belda

DISEÑO GRÁFICO DE PORTADA

Jesús Esteban

FOTOGRAFÍAS

Internet-OEPM
Rafael de la Cierva
FAO

NIPO: 401-03-013-X

Depósito legal: M. 26.718-2000

Impreso en: Impresos y Revistas, S. A.

SUMARIO



EDITORIAL..... 3

LA OEPM , A FONDO 4

- Nuevo sistema de recepción de solicitudes de marcas y nombres comerciales de la OEPM
- Calidad

NOTICIAS DE LA OFICINA 8

- Presentación de la OEPEM como Administración de Exámen Preliminar Internacional de Patentes (IPEA) y del Museo Histórico Virtual.
- La OEPEM pone en marcha un servicio de localización de marcas a través de su web.
- Entrega de títulos a los nuevos Titulados Superiores.

MODIFICACIONES LEGISLATIVAS 12

- Creación de las cuantías para las tasas y derechos a los exámenes preliminares internacionales.
- Aprobación del Plan Nacional de nombres de dominio

COLABORACIONES 13

- Entrevista a José T. Esquinas Alcazar
- Direcciones de interés en materia de propiedad industrial
- Jardín Botánico-Histórico de la Concepción.
- Excursión al Glaciar «Columbia» en Alaska
- Patentes que hicieron historia



PATENTES Y MARCAS CURIOSAS 30

La OEPM al día

En este año del 2003, nuestra Oficina afronta una nueva etapa caracterizada por un sinnúmero de retos que procurará vencer, dentro del campo de la Propiedad Industrial, que es nuestra vocación y tarea más fundamental.

Nuestra Revista de Comunicación Interna "Marchamos" se planteó, ya desde finales del año pasado, en cambiar su periodicidad y pasar de los tres meses de la etapa anterior a ser "cuatrimestral", con la idea de poder ofrecer una visión más de conjunto, y poder acumular así una mayor información en cada número correspondiente. Por esta razón como se observará este número está dedicado a todo lo acontecido durante los cuatro primeros meses del año en curso.

Nuestra portada va dedicada como veis al nuevo Edificio de Castellana 75, recientemente adquirido por nuestra Oficina, para ser la sede de nuestro futuro, en la que se contará con más de 28.000 m² de superficie útil total. De esta forma se conseguirá una concentración de todos nuestros efectivos, evitando la dispersión que suponía la existencia de diversos inmuebles en alquiler, y el enorme gasto mensual que ello suponía para nuestra Oficina.

Con todo ello y en última instancia lo que se conseguirá es un Servicio centralizado y mejorado, para los más de 100.000 registros anuales que se producen en nuestra Oficina (entre todas las modalidades), así como unos Servicios de Información, Difusión, Bases de Datos etc. acordes con los nuevos tiempos de la Sociedad de la Información en la que nos hayamos inmersos.

En otro orden de cosas, tal como se puede ver en la sección correspondiente, la actividad legislativa de nuestra Oficina ha continuado con la publicación en el BOE de la aplicación provisional del Acta de Revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea, la aprobación del Plan Nacional de Nombres de Dominio, o la creación y cuantificación de tasas y derechos relativos a los exámenes preliminares internacionales de nuestra Oficina, entre otras.

En el apartado de fondo, publicamos el artículo dedicado a "El nuevo sistema de recepción de solicitudes de marcas, de la OEPM". que supone un hito innovador en este tipo de actividad registral.

En el apartado de Patentes, destacaremos la presentación Oficial de la OEPM, por el Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología, Don. Josep Piqué, como Administración de Examen Preliminar Internacional, en el marco del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT), al que se encuentran adheridos 117 Países de todo el mundo.

En definitiva queremos subrayar, que la actividad de nuestro Organismo, como se podrá comprobar en el interior de nuestras páginas, va cada vez a más, y que como decíamos anteriormente, el cúmulo de retos en los que nos encontramos inmersos, nos garantizará sin duda un futuro profesional cada vez más prometedor.

LA OEPM A FONDO

EL NUEVO SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE MARCAS DE LA OEPM

Javier Delgado Bermejo

LA NUEVA LEY 17/2001 DE MARCAS, DE 7 DE DICIEMBRE, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 31 DE JULIO DE 2002, HA IMPLICADO LA COMPLETA MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES RELATIVAS A MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES.

La nueva ley 17/2001 de Marcas, de 7 de diciembre, que entró en vigor el 31 de julio de 2002, ha implicado la completa modificación de los procedimientos de recepción de las solicitudes relativas a marcas y nombres comerciales.

Entre las múltiples novedades de la nueva ley se encuentra la de que el solicitante presenta un único original de la solicitud. Otra importante novedad es que las CCAA son competentes para la recepción de las mismas.

Todo ello obligaba a la creación y automatización de un sistema de información que permitiera asignar un número único a cada expediente presentado, así como el dato correspondiente a la fecha y hora de la recepción del mismo. Por otra parte, el sistema de información debería contemplar un subsistema servidor de fecha y número de expediente, centralizado en las oficinas de la OEPM, y una serie de clientes locales o remotos que se comunicarían con este servidor mediante redes LAN/WAN.

Como ya se ha indicado, la asignación de fecha, hora y número a la solicitud debe ser única para todo el territorio del estado.

Estas circunstancias, unidas a la necesidad de una mayor automatización del proceso de recepción con la finalidad de mejorar el servicio prestado al ciudadano, llevó a buscar soluciones que, sin ser ciertamente innovadoras en el contexto de la informática actual, sí suponían una total ruptura con el anterior procedimiento.

El sistema implementado para la recepción de solicitudes relativas a marcas y nombres comerciales puede considerarse compuesto de dos subsistemas:

- Sistema de asignación de fecha, hora y número de solicitud
- Sistema de registro y grabación

A continuación se expone someramente el funcionamiento de ambos sistemas.

Subsistema de asignación de fecha, hora y número de solicitud

Cada puesto de recepción consta de un ordenador personal con el cliente del aplicativo ATRIL servidor de número de expediente, y una impresora. Los equipos están conectados mediante LAN al sistema servidor, en el que se encuentra la base de datos común.

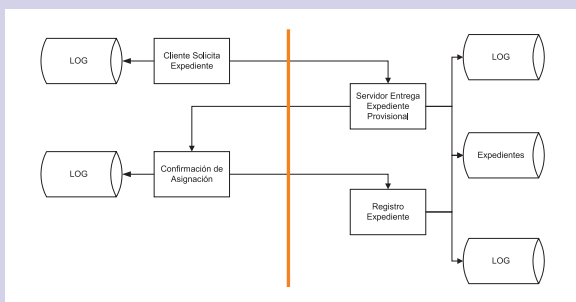
El proceso de recepción de solicitudes es el siguiente:

El solicitante aporta la documentación correspondiente, a la que se somete a una primera validación.

La documentación se introduce en la bandeja de entrada de la impresora, y el sistema asigna fecha, hora y número de solicitud de forma automática, imprimiendo estos datos en la primera hoja de la documentación, además de un código de barras que, posteriormente, posibilitará el reconocimiento mediante OCR del número del expediente. En el resto de las hojas del documento se imprime el número y el código de barras. El sistema ofrece la posibilidad de obviar la asignación de fecha y hora para aquellos expedientes que se reciben por correo.

A continuación, la documentación pasaría al sistema de registro, del que se obtendría una copia para el solicitante.

En el gráfico se muestra una vista funcional del sistema anteriormente mencionado.



Los elementos que constituyen este subsistema son:

• Aplicación servidor

La aplicación que actúa como servidor de expedientes atiende a un número indeterminado de conexiones de puestos clientes de forma simultánea, los cuales le solicitan los números de expediente demandados por el usuario de la aplicación, así como la fecha y hora. Desde esta aplicación servidor, pueden consultarse en cualquier momento los expedientes entregados a un determinado cliente.

El servidor debe estar siempre en línea, para evitar que algún cliente solicite un número de expediente y no encuentre respuesta a su intento de conexión.

Es importante indicar el tratamiento a realizar con la BD de log, debido a que las conexiones TCP/IP pueden sufrir interrupciones. Por tanto, se incluirá la información correspondiente a una entrega de número de expediente en el log, antes de que la información sea enviada al cliente. De ese modo, si se interrumpiese la comunicación con el cliente el número de expediente queda reservado a la espera de la confirmación posterior.

• Aplicación cliente

La aplicación cliente debe ofrecer al usuario la posibilidad de obtener del servidor un identificador para un expediente nuevo. Cuando el usuario solicite explícitamente un número de expediente, indicará su tipo (Marca = M ó Nombre = N) en la aplicación cliente y luego esperará la conexión y comunicación cliente-servidor.

Al recibir el número de expediente del servidor, el usuario podrá elegir entre aceptar el mismo o denegarlo. Si acepta el número entregado, confirma la información con el servidor.

El usuario puede consultar en cualquier momento los expedientes que le ha entregado el servidor, sin que esto interfiera en el progreso de una petición de expediente que pueda estar en curso.

Se remarca de nuevo la importancia de la Base de Datos de log, ya que en ella se va a almacenar la información de fecha-hora que otorga el usuario cliente a un expediente. Al recibir el resultado de una solicitud se añade la información correspondiente en el log (con el estado "confirmado" si se confirma esto con el servidor o con estado "enviado" si se descarta la información recibida).

Con objeto de facilitar la gestión de las BD de log de cliente y servidor ambas base de datos compartan la misma estructura (una tabla con los mismos campos definidos). La información que debe guardarse en este log (un registro para cada número de expediente generado) sería:

- Tipo de Expediente (Marca = M, Nombre = N).
- Número de Expediente.
- Fecha de confirmación.
- Hora de confirmación.
- Estado ("Enviado", "Confirmado").
- Nombre de Usuario que lo ha solicitado (por el momento "ATRIL").

Subsistema de registro y grabación

Este subsistema permite, a través de la única copia que presenta el solicitante, la digitalización y gestión de estos documentos, así como la gestión de colas en la fase de grabación

El puesto de registro de documentos consta de un ordenador personal con la aplicación cliente ATRIL registro, un escáner color de altas prestaciones y una impresora, todo ello conectado al equipo servidor desde donde se accede a la base de datos de los documentos escaneados.

El proceso de registro de los documentos es el siguiente:

La documentación correspondiente a una solicitud, una vez se le ha asignado fecha, hora y número, pasa al escáner, donde se digitaliza (en b/n o color). En este momento, y de forma automática, se alimenta la base de datos de facsímiles de documentos que podrá ser objeto de su explotación digital por parte de los usuarios interesados.

Se obtiene una copia de la misma para su entrega al solicitante, en la que consta los datos del registro.

La documentación original se guarda en su carpeta correspondiente.

Desde este momento, los documentos de la solicitud están disponibles en formato digital, utilizándose como fuente para la grabación de los datos pertinentes en la base de datos de tramitación de expedientes (SITAMAR). No se descarta, a corto plazo, aplicar técnicas de reconocimiento óptico de caracteres para evitar, en lo posible, la tarea de grabación manual.

En esta fase de grabación se realiza el proceso de recorte del gráfico de la marca. El sistema selecciona automáticamente el recorte, que se refina manualmente para conseguir la mejor relación entre el tamaño de la imagen y el del fichero gráfico. En concreto, el proceso de recorte realiza las siguientes funciones:

- A partir de la última página de un expediente se realizará un recorte automático de una zona determinada de la imagen. En esa zona se encuentra la marca que se pretende registrar. Se elimina el marco blanco del recorte.

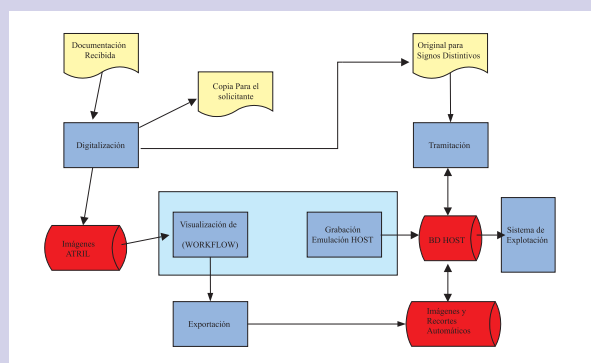
Se presentará al operador la imagen completa (última hoja del expediente) en la parte izquierda de la pantalla. En la parte derecha se presenta el recorte automático.

El operador podrá recortar de nuevo sobre la imagen completa, sustituyendo en ese momento el recorte automático.

La operación finalizará cuando el operador lo confirme. Hasta ese momento el proceso de recorte se mantiene.

Una vez que el operador acepte la operación, se mostrará la última página del siguiente expediente sin necesidad de que el operador solicite un nuevo lote.

En el gráfico siguiente se muestra una vista funcional del sistema anteriormente mencionado.



El actual sistema está sujeto a modificaciones funcionales solicitadas por los propios usuarios, y que no fueron recogidas en un primer análisis.

En próximos números de Marchamos se presentarán con mayor detalle las funcionalidades del sistema de registro, así como el sistema de información para el envío de comunicaciones a los interesados.

CALIDAD

CINCO AÑOS DE CALIDAD EN LA OEPM

La OEPM estableció, hace ahora cinco años, un Proyecto de Implantación de la Calidad Total, que permitió establecer un Plan de Mejoras y formular objetivos a corto, medio y largo plazo para elevar la calidad en la prestación de los servicios que esta Oficina tiene encomendados. Este Plan ha consistido, en la creación de una serie de grupos de trabajo en las distintas áreas funcionales de la Oficina, cuyo objetivo ha sido organizar la mejora de determinados procesos. En estos grupos se han seleccionado estos procesos y se han definido sus mapas, estableciendo los pasos críticos e identificando y proponiendo una serie de mejoras en los mismos. Las propuestas formuladas por los grupos han sido estudiadas, debatidas, aprobadas y puestas en marcha por la Dirección de la OEPM y sus servicios en sucesivas etapas, de forma que a fecha de hoy puede afirmarse que el 100% de las mismas están implementadas. Simultáneamente al desarrollo de este Plan de Mejoras, la OEPM ha venido desarrollando otras actuaciones en materia de calidad, con el fin de promover la Calidad Total de los servicios. Un resumen sistematizado de la totalidad de las actuaciones de la OEPM es el siguiente:

1 REMODELACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Se constituyó un Grupo de Información Administrativa que estudió el proceso de "Recepción del cliente". Tras detectar las necesidades del servicio para mejorar este proceso se han realizado al 100% las mejoras propuestas, como la creación de un área de recepción, la contratación de un servicio externo de información telefónica que atiende las más de 90.000 consultas que recibimos, la entrega de impresos mediante carpetillas preconfeccionadas que se facilitan en función del tipo de solicitud presentada, la revisión del sistema de examinador y la edición de nuevos manuales y folletos informativos.

Muchas de las propuestas planteadas por los grupos de trabajo de calidad se han resuelto mediante la implantación en la OEPM de nuevas herramientas de trabajo, que mejoran la eficacia de los servicios reduciendo los plazos de tramitación. Entre estas destacan el DATA WAREHOUSE, el ESCRITORIO DEL EXAMINADOR, y el proyecto en ejecución de INDEXACION Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS.

La OEPM ha introducido las nuevas tecnologías en su gestión, lo que ha permitido la puesta en práctica de una serie de servicios a través de su página WEB y del correo electrónico, tales como las consultas en línea o la descarga de modelos de formularios. Además ha incorporado la FIRMA ELECTRÓNICA, mediante la realización de un Convenio con la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre.

2 MEDIDAS DE IMPLANTACIÓN DE LA CALIDAD POR ÁREAS

En la simplificación de procesos y la mejora de los servicios han trabajado cuatro grupos creados al efecto en las áreas de patentes –físicas y químicas–, signos distintivos e información tecnológica. En esta revista se ha venido informando de las propuestas de estos grupos y de las actuaciones que se han seguido, algunas de las cuales benefician directamente a los usuarios, mientras que otras benefician en primera instancia al personal de la OEPM –al facilitar el empleo de más o mejores recursos humanos y materiales– aunque, lógicamente, se traducen también en una mejora de la calidad de los servicios prestados a los usuarios. A fecha de hoy los objetivos marcados están cubiertos al 100%.

3 CARTAS DE SERVICIOS

Las Cartas de Servicios, reguladas por Real Decreto 1259/1999 de 16 de julio, se integran dentro del conjunto de acciones impulsadas por el Ministerio de Administraciones Públicas para fomentar la calidad de los servicios públicos. La OEPM ha publicado la **Carta del Servicio de Información** (BOE nº 166, de 12 de julio de 2001) y la **Carta del Servicio de Información Tecnológica** (BOE nº 241, de 8 de octubre de 2002).

Las cartas de Servicio están a disposición de los usuarios tanto en las dependencias de la OEPM como en la página WEB (www.oepm.es), en la que se publican también los resultados del control del cumplimiento de los compromisos de servicio asumidos.

4 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

El Área de Difusión e Información realiza periódicamente encuestas a los usuarios atendidos presencialmente, la última de las cuales se realizó en el 2001.

Por otra parte, el grupo de calidad de Información Tecnológica planteó la necesidad de evaluar la satisfacción de los usuarios del servicio, mediante un estudio de satisfacción del cliente. Se trata de valorar no sólo la calidad objetiva en la prestación de los servicios, sino la calidad subjetiva puesto que la suma de ambas proporciona una mejor estimación de la calidad del servicio. La OEPM ha realizado este estudio de satisfacción de los clientes de los Servicios de Información Tecnológica (Difusión, Informes Tecnológicos y Búsquedas), mediante la contratación de la consultora SOLUZIONA. El estudio se ha llevado a cabo durante cuatro meses (noviembre 2002 a febrero 2003) sobre una base de datos de clientes que han utilizado los servicios en cuestión en los dos últimos años. Cabe destacar el índice de respuesta, que ha superado el 83% de los encuestados.

También en el contexto del Acuerdo OEPM-EPO-PRV, se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción de clientes de los servicios de Búsqueda Internacional, en los campos de Maquinaria eléctrica, Necesidades corrientes de la vida, Medios Audiovisuales, Electrónica y Ordenadores.

En ambos casos los resultados han sido muy satisfactorios, y, además de estar disponibles en la página Web, los presentaremos de forma detallada en el próximo número de esta revista.e esta revista.

5 CALIDAD EN LA TAREA DE LA OEPM COMO ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL DE BÚSQUEDA Y EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PC

La OEPM se ha dotado de un sistema interno de aseguramiento de la Calidad incluyendo el control de los plazos de realización de la Búsqueda y el Examen Preliminar Internacional. Actualmente la OEPM, en su actuación como Administración Internacional de Búsqueda, se encuentra en un 90% de cumplimiento de los plazos establecidos por el Tratado para el establecimiento del Informe de Búsqueda Internacional (el plazo que expire más tarde entre los siguientes; 3 meses desde la entrada en la OEPM de la copia de búsqueda o 9 meses desde la fecha de prioridad).

Asimismo, se dispone de las Directrices de Búsqueda y Examen PCT en español y se está llevando a cabo un plan de formación y de desarrollo de las aptitudes técnicas para el personal involucrado en el proceso de búsqueda y examen.

6 FORMACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD

La formación en materia de calidad se ha desarrollado a través de la celebración de cursos, seminarios o jornadas a los que han asistido más de doscientas personas de la plantilla de la OEPM. Estas acciones formativas se han llevado a cabo bien mediante convenio con el INAP o dentro del Plan de formación de la OEPM. Estos cursos de calidad, con diferentes contenidos, tienen en común el impulso de orientar nuestro trabajo hacia el mercado, y de cambiar la óptica de servicio para sin dejar de ser una administración legalista acercar nuestro modelo de gestión al de las empresas de servicios.

7 ELABORACIÓN DE MANUALES

El Servicio de Información Administrativa ha elaborado una serie de manuales de uso interno; Manual de Procedimiento de Información Administrativa, Instrucción de Trabajo, Indicadores y Cuadro de Mando, Manual de Organización del Servicio, Operativa para la elaboración de encuestas.

También se han revisado los manuales de uso externo para la presentación de solicitudes, a fin de adaptarlos al nuevo procedimiento de solicitud con examen previo.

8 SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

En las Cartas de Servicio aprobadas se proporciona a los usuarios información sobre la presentación de quejas y sugerencias, la forma, horarios de atención y unidades responsables de su tramitación.

Además, el Servicio de Información Administrativa de la OEPM ha confeccionado un díptico para fomentar la participación de los usuarios, mediante la presentación de sugerencias que contribuyan a mejorar este servicio. Este díptico se facilita a los usuarios en las dependencias de la OEPM y está disponible a través de su página WEB (www.oepm.es)

También se han incluido en la página web numerosas invitaciones para fomentar el envío de sugerencias a través de hipervínculos que generan un mensaje de correo electrónico dirigido a la OEPM.

NOTICIAS DE LA OFICINA

EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDÓ LA PRESENTACIÓN DE LA OEPM COMO ADMINISTRACIÓN DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL DE PATENTES (IPEA) Y DEL MUSEO HISTÓRICO VIRTUAL

El ministro de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, presidió el pasado 24 de febrero, la presentación de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), como **Administración de Examen Preliminar Internacional de solicitudes de patentes** presentadas en lengua española, según lo dispuesto en el Tratado de Cooperación de Patentes (PCT) al que se encuentran adheridos 117 países.

La OEPM fue designada Administración de Examen por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en el año 2001 y cuando comience su actuación los solicitantes de patentes de habla española podrán realizar en esta lengua toda la tramitación internacional de su solicitud ahorrando costes y trámites.

Estas nuevas funciones comenzarán con las solicitudes internacionales que se presenten a partir del día 1 de junio de 2003 y para las que la OEPM sea competente como tal Administración, al provenir la solicitud de un residente en un país hispanohablante adherido al sistema PCT (España, México, Costa Rica, Cuba, Colombia o Ecuador) y que haya designado a la Oficina española.

El nuevo servicio estimulará sin duda la presencia del español en el sistema de patentes en su papel como idioma tecnológico, teniendo en cuenta que el 50% de las patentes contienen tecnología no divulgada por otros medios.

Asimismo, supone un elemento incentivador para la incorporación y utilización del sistema por los países iberoamericanos de habla hispana. En la actualidad, a pesar de la adhesión de 118 países, únicamente han ratificado el Tratado PCT en Iberoamérica: Colombia, Cuba, Brasil, Méjico, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua.

TRAMITACIÓN EN ESPAÑOL

La solicitud de patente presentada es sometida en primer lugar a una "Búsqueda" de posibles paten-



tes y otros documentos anteriores que puedan afectar a la novedad recogida en el invento limitándose a citarlos y acompañarlos. Para la Búsqueda se tienen en cuenta los más de 30 millones de documentos de patentes disponible. La OEPM ostenta desde 1995 la condición de **Administración de Búsqueda Internacional** pudiendo rea-

lizar "búsquedas" a los solicitantes de países cuya lengua oficial sea el español.

Tras la Búsqueda y si lo desea, el interesado podrá solicitar que se le realice un diagnóstico sobre si existe o no realmente "novedad", "actividad inventiva" y es aplicable industrialmente. Se trata de la fase de Examen.

El solicitante tras la obtención de la "búsqueda" y "examen" iniciará la "fase nacional" de reconocimiento en los países adheridos al PCT donde pretenda proteger la invención.

Hasta la fecha en el sistema PCT únicamente estaban capacitados para realizar el Examen 9 oficinas: la Oficina Europea de Patentes y las oficinas de 8 países: Estados Unidos, China, Japón, Australia, Corea, Suecia, Rusia y Austria.

En consecuencia, dentro del sistema PCT, no existía ninguna Oficina de Examen que realizara su trabajo en idioma español con lo que los inventores en nuestra lengua tenían que traducir su solicitud y tramitar la patente en una lengua extranjera.

MUSEO HISTÓRICO VIRTUAL

El ministro Piqué inauguró asimismo el **Museo Histórico Virtual de la Propiedad Industrial** que está accesible en la página Web (www.oepm.es) donde se pueden "visitar y recorrer" distintas galerías temáticas de reproducciones históricas anteriores a 1936, de patentes (fotografía, publicidad, mobiliario, transportes...) y de marcas.

El Museo Virtual recoge presentaciones específicas de algunos de los grandes inventores españoles

como **Leonardo Torres Quevedo** y **Juan de la Cierva**. Inicialmente permitirá acceder a alrededor de 300 reproducciones y continuará expandiéndose con nuevas galerías y exposiciones temporales en los próximos meses.

La OEPM custodia completa e ininterrumpidamente la documentación sobre propiedad industrial en España a partir de 1826, lo que supone alrededor de **4,5 millones de expedientes**. El Archivo Histórico de patentes y marcas-en proceso de incorporación a Internet- resulta de gran interés

para los investigadores al ser una fuente de información esencial de la historia científica, tecnológica y económica española.

Desde 1999 la OEPM impulsa y mantiene un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid para la catalogación y estudio de dichos fondos históricos. Gracias a este proyecto se han completado Tesis Doctorales, colaborado en investigaciones, exposiciones y libros y se ha confeccionado el Museo Virtual.

LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS PONE EN MARCHA UN SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE MARCAS EN VIGOR A TRAVÉS DE SU WEB

El pasado 31 de enero, la Oficina Española de Patentes y Marcas puso en marcha un nuevo servicio mediante el cual el usuario que esté interesado podrá acceder **de forma gratuita** a la base de datos de la OEPM que contiene actualmente más de **2.400.000** signos distintivos, y obtener un listado de marcas, nombres comerciales o rótulos de establecimiento solicitados o registrados en dicho Organismo y que se encuentren en vigor.

La puesta en marcha de este servicio supondrá un ahorro de trámites y costes ya que cualquier persona interesada en registrar una marca podrá conocer desde su domicilio y de forma totalmente gratuita, si dicha marca ya está registrada o previamente solicitada, antes de proceder a presentar la solicitud oficial de registro en la OEPM.

Esta aplicación informática, accesible en la página web de la OEPM (www.oepm.es) en la sección "Bases de Datos", consiste en un localizador que utilizará **tres criterios** de búsqueda, a elección del usuario: por palabras o denominaciones que **contengan**, que **consistan** (identidad) o que **comiencen** por esa palabra o denominación. Es

decir, el sistema localizará las solicitudes o registros de signos distintivos que contengan, consistan o comiencen por la palabra o denominación que se pretende localizar. Así mismo, el usuario podrá restringir esta búsqueda a las distintas modalidades registrales de signos distintivos en vigor: Marcas (M), nombres comerciales (N) o rótulos de establecimiento ® u optar porque dicha búsqueda comprenda a todas estas modalidades registrales.

El nuevo servicio está concebido para que el usuario pueda localizar en la base de datos cualquier solicitud o registro cuyo distintivo contenga una denominación o determinada secuencia de caracteres. Por tanto servirá para identificar solicitudes o registros propios o pertenecientes a otros titulares, y podrá informarle sobre la existencia o constancia registral de los mismos.

No se incluirán en la búsqueda los registros denegados, anulados o caducados. Actualmente, la OEPM dispone de un total de **950.000 registros** en la base de datos que corresponden a solicitudes y concesiones en vigor.

ACTO DE ENTREGA DE TÍTULOS A LOS NUEVOS TITULADOS SUPERIORES

El 24 de marzo se realizó el acto de entrega de Títulos a los Nuevos Titulados Superiores, con la presencia del Subsecretario de Ciencia y Tecnología, D. Tomás Pérez Franco, y del Director General de la OEPM, D. José López Calvo.

El Jefe de la Unidad de Información Tecnológica procedió asimismo a la presentación del Archivo Electrónico de la OEPM "Ephoenix".

El acto finalizó con la entrega de Títulos por el Subsecretario de Ciencia y Tecnología.



VISITAS ENERO-ABRIL 2003

15 de enero: visitó la OEPM Richard Jung, Director de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina Europea de Patentes. En su visita se trató sobre los proyectos de cooperación que se llevan a cabo entre la OEPM y la OEP así como sobre diferentes propuestas para nuevos proyectos. La visita finalizó con una demostración de la página Web de la Oficina y una muestra del Archivo Histórico.

23 y 24 de enero de 2003: visita de una delegación china a España. Organizada por la Oficina Europea de Patentes en el marco del programa de cooperación entre la Unión Europea y China en materia de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, la delegación se reunió con representantes de la Comisión Antipiratería.

La reunión del día 23 de enero tuvo lugar en la Sala E del Ministerio de Ciencia y Tecnología con representantes del Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial. Por su parte, la reunión del día 24 se desarrolló en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se centró en el campo de la Propiedad Intelectual. Tanto en uno como en otro caso, el objeto de la visita fue el estudio y el intercambio de impresiones sobre los medios y alcance de la defensa de este tipo de derechos en ambos países.

27 y 28 de enero: visitaron la OEPM una delegación de 8 funcionarios polacos de los ámbitos de propiedad industrial, propiedad intelectual y aduanas. Dicha visita se realizó en el marco del programa de hermanamiento entre Polonia y España dentro del proceso de adhesión de nuevos miembros a la UE. Durante su estancia se trataron diferentes temas que componen la agenda del programa de hermanamiento, al ser la OEPM el organismo líder en la parte española, y los funcionarios de la oficina de propiedad industrial polaca mantuvieron encuentros con responsables de los departamentos

de Signos Distintivos, Patentes y Coordinación Jurídica. Asimismo toda la delegación asistió a una presentación de la página Web de la Oficina y visitó el archivo histórico.

30 de enero: visita de un grupo de becarias de la OAMI a la OEPM. Durante su estancia visitaron el Departamento de Signos Distintivos y el de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, en los que fueron informadas de la estructura y funciones de la OEPM, del procedimiento de marca nacional y su conexión con la marca comunitaria y del sistema de recursos dentro de nuestra oficina.

6 de febrero: encuentro con una delegación de la Oficina de Propiedad Industrial Marroquí. Coincidiendo con el encuentro Euromed celebrado en Madrid, tuvo lugar un encuentro entre una delegación de la OEPM encabezada por el Director General y una delegación de la Oficina de Propiedad Industrial Marroquí. Se trataron diversos aspectos relativos a las novedades legislativas en propiedad industrial en ambos países así como las relaciones y la cooperación entre ambas oficinas con el objeto de profundizar en las mismas.

13 de febrero: una delegación de la Oficina Europea de Patentes encabezada por su Vicepresidente para Cooperación y Asuntos legales, Manuel Desantes, visitó la OEPM. Se celebraron reuniones con responsables de los diferentes departamentos de la OEPM para hablar de los programas de cooperación existentes en las diferentes áreas y de los proyectos de cooperación previstos para este año. Hubo un intercambio de opiniones sobre el sistema europeo de patentes y sobre la importancia de la comunicación recíproca entre las oficinas nacionales y la Oficina Europea de Patentes.

DURANTE EL MES DE FEBRERO VISITARON LA SEDE DE LA OEPM:

- Grupo de alumnos del Máster en Abogacía “Especialidad en Derecho Privado” de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- Grupo de alumnos del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Pontificia de Comillas.

Durante la misma, recorrieron entre otros, el Servicio de Información y Depósito, la Oficina de Difusión y el Archivo Histórico.

VISITA DE UN GRUPO DE EXAMINADORES DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES

El pasado 28 de marzo un grupo de 10 examinadores de la Oficina Europea de Patentes, pertenecientes a los campos de Agricultura (A01) y Recipientes Cosméticos (A45D), visitó la OEPM.

En el transcurso de la visita se les enseñó el funcionamiento del Servicio de Información y Depósito, recorriendo asimismo el Archivo Histórico.

Finalmente tuvieron un encuentro con examinadores de Patentes de sus respectivos campos, con quienes compartieron los diferentes métodos de trabajo empleados.



El ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas ha presentado el logotipo que unificará la imagen del conjunto de las acciones y proyectos que el Gobierno realiza en materia de Nuevas Tecnologías. El objetivo es que los ciudadanos tengan un «mayor conocimiento y facilidad» para identificar los avances de la Administración en esta materia.

Los principales usos de la nueva imagen se concretarán en sitios web u otras redes de comunicación, diseño de pantallas de aplicaciones y sistemas de información; publicaciones y folletos de información o divulgación en cualquier soporte; y anuncios institucionales en cualquier soporte.



Los ministros de Administraciones Públicas, Javier Arenas, y de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, presentaron en Madrid el nuevo Portal del Empleado Público (www.funciona.es). El nuevo portal cuenta con un directorio mediante el cual los funcionarios pueden localizar al

resto de personal de la Administración, y otros servicios que permiten acceder en línea a los datos de su expediente personal y nómina, puestos de trabajo que aparecen en los concursos, oferta de empleo público, actividades formativas, servicios de MUFACE y la posibilidad de actualizar sus datos personales.

Arenas explicó que «Funciona» contribuirá a una «mejor relación» de los empleados con la Administración, «facilitándoles» el desempeño de su actividad profesional, «lo que contribuirá en consecuencia a ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos».

MODIFICACIONES LEGISLATIVAS

CREACIÓN DE LAS CUANTÍAS PARA LAS TASAS Y DERECHOS RELATIVOS A LOS EXÁMENES PRELIMINARES INTERNACIONALES

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, publicada en el BOE número 313 de 31 de diciembre de 2002, ha creado y establecido las cuantías para las tasas y derechos relativos a los exámenes preliminares internacionales que efectúe la OEPM como consecuencia de la designación como Administración de Examen Preliminar Internacional a los efectos del procedimiento previsto en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y en su Reglamento de Ejecución.

APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO

En el BOE número 73 de 26 de marzo de 2003 se ha publicado la **Orden CTE/662/2003, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España («es»).**

El Plan lleva a cabo una **apertura de los criterios** de asignación existentes hasta la fecha para satisfacer las demandas existentes sin renunciar a la seguridad y vinculación con el territorio español que caracterizan al dominio «es». El otorgamiento de nombres de dominio se basa, con carácter general, en un criterio de **prioridad temporal** de la solicitud, siempre que se satisfagan los demás requisitos previstos en el Plan. Las reglas del Plan se aplican sólo a los nombres de dominio regulares, que son aquellos nombres cuya utilización en el sistema de nombres de dominio de Internet estará abierta a todos los interesados que tengan derecho a ellos, no a los especiales, los cuales los puede asignar la entidad pública empresarial Red.es sin sujeción a las mismas, siempre que concurren circunstancias de interés público y acogiéndose, en todo caso, a las normas establecidas en el capítulo IV del Plan.

El apartado noveno del Plan obliga a establecer en la asignación de nombres de dominio de segundo nivel bajo el código de país correspondiente a España la necesaria coordinación con el Registro Mercantil, la OEPM, los demás registros públicos nacionales y la OAMI.

La citada Orden ha derogado la regulación anterior contenida en la Orden de 21 de marzo de 2000.

COLABORACIONES

ENTREVISTA AL «SECRETARIO DE LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA» DE LA FAO



José Esquinas con Don Quijote y Sancho Panza en la solapa

JOSÉ T. ESQUINAS-ALCÁZAR TRABAJA DESDE HACE MÁS DE VEINTE AÑOS EN ROMA, COMO FUNCIONARIO DE LA FAO-ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. ESTE ESPAÑOL DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL HA SIDO EL PRINCIPAL ARTÍFICE PARA LA FIRMA DEL *TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS* QUE RECOGE UNA NUEVA FIGURA DE PROTECCIÓN LOS “*Derechos del Agricultor*”

¿Pepe, de qué sitio de España procedes?

De Ciudad Real, de lo que hoy se conoce como Comunidad Castilla-La Mancha.

Tanto mis padres como mis abuelos, por las dos ramas, eran agricultores durante muchas generaciones. Mi padre era de Ocaña (Toledo) y mi madre y su familia son de Ciudad Real. En ambos casos vivían de la agricultura, cultivando, sobre todo, cereales, olivos y viñas.

Entonces, ¿desde joven se desarrolló tu vocación hacia la agricultura?

Sí, ha sido una opción lógica. Durante el curso escolar vivíamos en Ciudad Real, capital, y durante el verano nos íbamos a la finca, que estaba a tres o cuatro kilómetros nada más, pero trasladábamos todo, incluso los animales.

Me gustaba el trabajo en el campo, en el que participaba toda la familia, se iniciaba con la salida del sol, que en verano podían ser entre las cinco y las seis de la mañana. Al amanecer, mi padre ponía los motores en marcha para regar y ese ruido era el despertador.

Invierno en la capital, verano en el campo. ¿Conociste otras ciudades en tu infancia?

Apenas había salido de Ciudad Real. Viajaba a Ocaña en verano. A Madrid también vine alguna vez. Pero cuando tenía doce o trece años y si alguien me preguntaba de donde era, yo siempre decía que era **ciudadano del mundo**. Lo había leído en algún lado y me había gustado. Era lo que me faltaba porque no conocía nada del mundo.

Ahora, en cambio, has estado en muchos países. Yo misma he coincidido contigo en muchas reuniones internacionales, en Yakarta, Buenos Aires, Montreal, Bratislava, Nairobi, La Haya.

Hoy sí que podría decir que soy ciudadano del mundo, he visitado muchos países durante más de veinte años trabajando para Naciones Unidas, sólo en 1982 viajé a 22 países, pero lo último que se me ocurriría es decir eso. Ahora cuando me preguntan de donde procedo, digo soy español, de la Mancha, de Ciudad Real, porque de alguna manera son las raíces lo que necesitas cuando estás haciendo una labor internacional.

A los doce años me sobraban raíces y decía que era ciudadano del mundo. Ahora, después de más de veinte años viajando por muchos países, como funcionario de Naciones Unidas, digo que soy español de la Mancha, de Ciudad Real.

¿Qué carrera estudiaste?

Yo quería hacer Medicina pero como entonces era una carrera muy larga, decidí hacer Agronomía. Lo hice en la Universidad Politécnica de Madrid, en la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos.

Mi padre nos animó a estudiar durante el año académico y a trabajar con él en el campo durante las vacaciones para que aprendiéramos a valorar el trabajo en el campo y no perdiéramos nuestras raíces campesinas. En ese momento quizás no lo entendíamos. Pero hoy, a muchos años de distancia, creo que

nunca podré agradecer a mi padre lo suficiente, mi amor por la **Agricultura** y por los agricultores.

¿Esos años influyeron mucho en tu etapa de adulto?

En esos años se gestaron mis ideas sobre los derechos que debían tener los agricultores que se plasmaron más tarde en el concepto de "**Derechos del Agricultor**". En aquella época el contacto con la naturaleza, con la agricultura y con mi familia me enseñó muchas más cosas importantes para vivir que las que después aprendí en la universidad por mucho que haya sido.

Cuando acabas la carrera, ¿qué te planteas hacer?

En los años sesenta, y con Franco, era una época con mucho movimiento en la Universidad que ponía en cuestión los valores que te habían inculcado en el bachillerato. Empiezas a descubrir el resto del mundo, lo que es la democracia, lo que es la libertad, etc. Fuí delegado de estudiantes en la Escuela. Después conseguí una beca del Ministerio de Educación de diez mil pesetas al mes para hacer el doctorado.

¿Cuál fue tu tema de investigación para el doctorado?

Se me ocurrió hacerlo sobre la diversidad genética de las variedades de melones españoles que se estaba perdiendo. Algunas de estas variedades las había cultivado y otras las había visto y me parecían fascinantes, sus distintos colores, formas, tamaño, gustos. Decidí recolectar semillas de melones de toda España. Recolecté más de trescientas variedades españolas. Viajé a muchos pueblecitos y escribí muchas cartas, varias decenas de miles de cartas, pidiendo semillas a cada pueblo de España, a los maestros, a las Comandancias de la Guardia Civil y a los alcaldes.

Una vez recolectados los melones, ¿qué hacías con ellos?

Los analizábamos, evaluando características agronómicas, morfológicas y químicas. Para ello conseguimos una pequeña parcela en la finca "La Pavera" del **INIA** (*Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias*), muy cerca de Aranjuez. Allí sembré las trescientas setenta variedades de melones, y de cada variedad sembraba dieciséis plantas. De cada una de estas plantas evaluamos hasta sesenta indicadores. El melón es alógamo, por lo que tenía que controlar la polinización para asegurarme que se mantenía la misma variedad. Había que evaluar miles de datos y necesitaba ayuda, pero sólo tenía una beca de diez mil pesetas.

Yo entonces, ya daba clases de prácticas en la Escuela de Agrónomos, y algunos de mis alumnos se vinieron en verano a trabajar conmigo a Aranjuez. Pero gracias a Encarnita Sánchez quien con su programa radiofónico me ayudó a conseguir más estudiantes pude terminar. Ella me llamaba "**Pepe, el de los melones**".

Después de tres años acabé el doctorado.

¿Qué hiciste después del doctorado?

Yo formaba parte del grupo de "**Ingenieros Jóvenes**" que se había creado paralelamente al grupo de "**Abogados Jóvenes**" para luchar por la democracia. Algunas actuaciones me llevaron a situaciones comprometidas y decidí aceptar una **beca de investigación del Banco Mundial** e irme a California, a Davis donde continué mis investigaciones.

Allí hice el doctorado en genética con melones, sobre relaciones filoenzimáticas, distancias genéticas en melones y en el género Cucumis y la construcción del árbol filogénico.

Reconstruimos incluso el origen de algunas variedades españolas, encontrando que, en general, procedían de la India. A través de España, muchas de estas variedades habían ido a América Latina y se habían extendido a varios países.

¿Tienes, pues, dos Doctorados, uno en España y otro en California?

Así es. En España hice el doctorado como Ingeniero Agrónomo y en California como Genetista. Una vez acabado el doctorado en Estados Unidos regresé a España y empecé a dar clases en la Universidad Politécnica y a trabajar como investigador en el **INIA**.

¿Cómo entraste en Naciones Unidas?

Yo siempre había tenido interés en trabajar para la humanidad a través de Naciones Unidas, pero lo consideraba casi inalcanzable. En esa época vino una funcionaria de la FAO y me nombraron en el INIA para acompañarla. En el lago del Retiro, en una barquita, redactamos un proyecto internacional de recolección de cereales y leguminosas en Andalucía y Extremadura.



¿De ahí nace tu vinculación a la FAO?

Le pregunté qué posibilidades había de trabajar en la **FAO**, y me dijo que cuando hubiera una vacante me avisaría. Me informó de una vacante, yo solicité el puesto pero no me respondieron. Después tuve que ir a Roma para una misión. Allí volví a presentar otra instancia y me admitieron para trabajar seis meses y llevo más de veinte años.

Yo siempre había tenido interés en Naciones Unidas, pero consideraba casi inalcanzable trabajar para la Humanidad ¿Quién es el verdadero donante de los Recursos Genéticos: el que pone el tesoro o el que pone el dinero para recolectar el tesoro?

¿Qué trabajo hacías en la FAO?

Me ocupaba de América Latina, viajaba mucho. Noté que algunos proyectos para América Latina no beneficiaban necesariamente a estos países. Se lo expuse a algunos colegas pero parecía que hablábamos distintos lenguajes. Les decía si los recursos genéticos son un tesoro ¿quién es el verdadero donante el que pone el tesoro o el que pone el dinero para recolectar el tesoro?.

¿Por qué te has quedado tanto tiempo?

Era urgente e importante conservar ya sea **in-situ** o **ex-situ** los recursos genéticos de las plantas cultivadas para hacer frente en el futuro a condiciones ambientales y necesidades humanas cambiantes.

Además, la mayor parte del material se recolectaba en países en desarrollo mientras que se almacenaba y usaba sobre todo en los países desarrollados sin que los beneficios alcanzasen en general a los países pobres. Esto me parecía injusto.

¿Decides quedarte para ayudar a estos países?

En este período decidí hablar con los representantes de los países. La situación me parecía intolerable. Mis interlocutores eran políticos que no entendían la problemática. Mi jefe me prohibió hablar con los representantes y terminé haciendo en casa reuniones "semi-clandestinas", bajo el seudónimo de "Ramón". Yo no tenía nada que perder, si me iba de la FAO tenía mi puesto en España.

Fue entonces cuando los aspectos políticos del tema salieron a la luz. Había que recolectar germoplasma y almacenarlo para las generaciones futuras y para el uso de los investigadores.

La pregunta es ¿a quién pertenece jurídicamente este material? ¿Al país donde se recolecta, al país donde se almacena, o a la Humanidad?

¿Quién contestó a esta pregunta?

Los servicios legales de la FAO realizaron un estudio y dictaminaron que a falta de acuerdo específico entre el país donde se recolectó y el país donde se almacenó, el material pertenece jurídicamente al país donde se conserva, independientemente de donde procediese.

Esto jurídicamente, pero moralmente puede ser de otra manera.

¿Cómo se resolvió el problema?

España, en la Conferencia de la FAO de 1979, propuso la creación de un banco internacional de germoplasma para asegurar que el material esté a disposición de todos y también que se llegara a un Acuerdo Internacional sobre esta materia. Muchos países apoyaron esta propuesta y hasta Indira Gandhi lo hizo. Pero la propuesta no prosperó. Pero fue dos años más tarde, cuando México pre-

sentó el Proyecto al GRULAC (Grupo Latinoamericano y del Caribe) quien a su vez lo defendió ante el G-77. Fue este grupo de más de 130 países en desarrollo quien propone el proyecto en la Conferencia de la FAO en 1981.

¿Se llegó a crear el banco de germoplasma?

Se discutió en 1981 una red de bancos bajo los auspicios de la FAO. Algunos interpretaron que se quería construir un banco de germoplasma en los sótanos de la FAO y se opusieron a la propuesta. Pero, España ofreció poner su banco de germoplasma bajo los auspicios de la FAO, demostrando que lo que sí se podía crear era una red de bancos ya existentes.

Este fue el punto de partida del Acuerdo Multilateral no vinculante aprobado en 1983: el **Compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos**, que empieza reconociendo estos recursos como patrimonio de la humanidad y de libre disponibilidad.

Derechos del Obtentor Derechos del Agricultor

¿Qué reconocimiento se hace a los Agricultores?

En los anexos de este Compromiso, que fueron negociados y adoptados por los países a través de la Comisión de Recursos FitoGenéticos a lo largo de los años 80, se reconocen los **"Derechos del Obtentor"** y los **"Derechos del Agricultor"**.

Los **"Derechos del Obtentor"** (en inglés, **Breeders' Rights**) tienen mecanismos para su aplicación, la UPOV, pero los **"Derechos del Agricultor"** (en inglés, **Farmers' Rights**) no tienen ninguno. De aquí surgió, en 1989, el concepto de **"distribución justa y equitativa de los beneficios"** para los agricultores, idea que se retomó años más tarde en el Convenio de Diversidad Biológica.

¿Hay algún hecho que te hiciera pensar que había que crear la figura de "Derechos del Agricultor"?

Habiendo trabajado desde pequeño en el campo para mí era obvio que la contribución de los agricultores que trabajaban con sus propias manos, en el desarrollo y la conservación de los Recursos Genéticos, no podía ser ignorada.

Te puedo contar una anécdota. Cuando estuve recolectando melones entre los años 69 y 71, uno de los lugares que visité fue Las Hurdes. Yo estaba esperando el autobús, después de recolectar dos o tres variedades de melones, y conocí a un agricultor con un burrito. Le expliqué que recolectaba variedades de melón porque se estaban perdiendo. Él lo comprendió y me dijo que él tenía una variedad que cuando todas las demás se morían, la suya no se moría y que podía darme semillas.

¿Fuiste a recoger las semillas?

Sí, me dijo: está muy cerquita. En el burrito fuimos los dos, tres horas y media de camino. Me dio semillas. Cuando las analizamos en laboratorio eran resistentes a algunas enfermedades, incluyendo resistencias poco comunes, esta fue la gran sorpresa.

Hoy en día esta resistencia ha sido introducida en muchas variedades comerciales tanto en España como fuera.

¿Mantienes contacto con ese agricultor?

No, sólo tengo su fotografía, pero nunca he sabido ni su nombre. Es evidente, que los beneficios comerciales derivados de los genes que este agricultor y su comunidad habían desarrollado durante siglos, y, además, habían conservado y hecho disponible a todos, mejoradores y biotecnólogos entre ellos, no habían revertido en ellos.

Ellos nunca fueron recompensados por una contribución tan importante ni a nivel económico ni a nivel social. Este argumento es humanamente muy válido pero políticamente muy débil. Un economista se preguntaría por qué tienen que recomendarlos, el trabajo está ya hecho, nadie va a pagar **a posteriori**.



Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura constituyen una herencia de gran valor de generaciones de agricultores tradicionales de todas las regiones, que – como el agricultor de la fotografía – desarrollaron y conservaron los recursos genéticos que utilizamos hoy en día. Tenemos la obligación moral de legar estos recursos a las generaciones futuras, puesto que una vez que se pierdan, se perderán para siempre. La adopción generalizada

de un pequeño número de cultivares modernos ha conducido a una rápida desaparición de esta diversidad. Mediante el Tratado debemos garantizar la supervivencia de los recursos fitogenéticos de nuestro planeta, de modo que, a su vez, éstos nos garanticen la nuestra.

¿Este es el punto de partida para la creación de los "Derechos del Agricultor"?

El punto importante que sirve de acicate para el desarrollo de los "Derechos del Agricultor", no es tanto el reconocimiento y la compensación por el trabajo pasado, por importante que éste sea, sino el incentivo para que ese trabajo pueda seguir siendo realizado en el futuro, y que la diversidad siga estando disponible para las generaciones venideras.

¿Por qué es tan importante la diversidad biológica agrícola?

Los **recursos naturales** en general, y la **biodiversidad agrícola**, en particular, son recursos limitados

que hemos heredado como un tesoro de nuestros padres y debemos transmitir en su integridad a nuestros hijos para que puedan hacer frente a cambios ambientales imprevisibles. Y a las necesidades humanas cambiantes que puedan ocurrir en el futuro.

Se puede seleccionar donde hay diversidad, no donde sólo hay uniformidad. Por eso, la diversidad agrícola es tan importante.

¿Puedes ilustrarlo con algún ejemplo?

El de la **patata**. La patata llegó a Europa en el siglo XVI procedente de América Latina. Es una especie del nuevo mundo y no era conocida en el viejo, ni en Europa, ni Asia, ni África. Ahora bien, la patata que se extiende por Europa es muy homogénea ya que procede de las pocas muestras que llegaron a España

En Europa, al principio, son muy reticentes a utilizarla. Pero al cabo de unas décadas, se convierte en un alimento muy importante, sobre todo en zonas muy húmedas donde el cultivo de los cereales no se da bien, tales como en Centroeuropa y en Irlanda.



Internet.

Recuerdo el cuadro "Los Comedores de Patatas" de Vincent van Gogh en Amsterdam.

Sí. En Irlanda pronto pasó a ser la base de la alimentación del país y ello llevó a un episodio que ilustra muy bien la importancia de la biodiversidad. Entre 1835 y 1840, aparece un hongo, el **Phytophthora infestans**, que destruye todas las plantaciones de patata en Irlanda y en Europa, provocando lo que se conoce como "**hambruna europea**". A causa de ello, sólo en Irlanda, mueren entre un millón y medio y dos millones de personas en dos o tres años. Varios millones más tienen que emigrar a Estados Unidos, caso de la familia de los Kennedy o los Clinton. Casi la mitad de la población se vio afectada dramáticamente por esta enfermedad de la patata.

¿Cómo se resolvió esta enfermedad de la patata?

Se probó a controlarla con productos químicos, herbicidas y plaguicidas, pero no se consiguió nada. Por

eso, decidieron ir a América Latina al centro de origen y de diversidad de la patata a buscar la resistencia a esta enfermedad.

Allí se encontraron con una sorpresa. Había patatas de todos los colores, violetas, azuladas, rojas, naranjas, amarillas, con forma de tirabuzón, cilíndricas, ovales, etc. En esta inmensa variedad se esconde una gran variedad de resistencias, entre ellas resistencia al *Phytophthora infestans*, la enfermedad que había destruido la variedad que se llevó a Europa.

Con los cruzamientos de las plantas resistentes con variedades comerciales europeas, se introducen los genes de resistencia y el problema queda resuelto para Europa.

¿Qué moraleja se saca de este importante ejemplo?

Por un lado, la importancia de la diversidad genética para resolver estos problemas imprevisibles y el peligro que puede suponer la erosión genética (pérdida de biodiversidad de los cultivos).

Por otro, la **interdependencia** entre países en el campo de la Agricultura. El problema no sólo es técnico sino político. Europa era, entonces, el continente más rico y más desarrollado, y su problema se resuelve con la contribución de uno de los continentes más pobres de ese momento. Fueron los genes procedentes de Perú, Bolivia y Ecuador los que resolvieron el problema.

¿Hasta que punto dependen unos países de otros en Agricultura?

En el campo de la **Agricultura** no hay ningún país autosuficiente. Un estudio de la FAO muestra que, para los veinte **cultivos** más importantes, cada país depende en una media de un 70% de los recursos genéticos procedentes de otros países,

En el campo de la Agricultura no hay ningún país autosuficiente. Cada país depende en término medio en un 70% de los recursos genéticos procedentes de otros países.

para hacer frente a las enfermedades que van apareciendo o al tipo de resistencia o tolerancia al frío o calor que quieres introducir. En algunos casos esta dependencia puede llegar al 95%.

Por otra parte, no todos los países dependen igualmente. La mayor parte de la diversidad biológica agrí-

cola está situada en las zonas tropicales o subtropicales, que es donde están los países en vías de desarrollo. Por tanto, la **dependencia** de los llamados "países ricos" de los recursos genéticos es mucho mayor que la de los llamados "países pobres".



¿Hay otras interdependencias?

Sí. Hay otra forma de interdependencia, la **generacional**. El problema de la patata del siglo XIX se resuelve con la diversidad genética acumulada a lo largo de muchas generaciones anteriores

y donde, sin duda, había aparecido el *Phytophthora infestans*, por eso se habían seleccionado los genes de resistencia. Esto tiene que ver con los trabajos de los agricultores en esa zona a lo largo de siglos y la selección del material más resistente.

De la misma manera para hacer frente a esas condiciones imprevisibles del medio ambiente es importante que las generaciones futuras cuenten con esa diversidad genética.

¿Cómo se recoge este hecho en el Tratado?

El tratado transforma la obligación moral de conservarlo para generaciones futuras, en una obligación jurídica.

También podríamos hablar de la interdependencia entre **Biodiversidad y Biotecnología**.

¿Cómo explicas la interdependencia entre Biodiversidad y Biotecnología?

La **Diversidad Biológica** y sus recursos genéticos constituyen la materia prima o los bloques de construcción de las nuevas variedades. La **Biotecnología** es la herramienta a través de la cual se combinan y recombinan los genes para obtener una nueva variedad. Son igualmente importantes, la materia prima como la herramienta. Ninguno de los dos tiene un valor per se. El valor está en el producto comercial que vas a obtener con la combinación de ambos.

¿Cómo se puede promover el uso de ambas?

Se necesitan incentivos. En Biotecnología, los países del Norte han desarrollado el concepto de **Derechos de Propiedad Intelectual** (use mi tecnología pero págume una parte de los beneficios), dentro de éstos se incluyen los **Derechos del Obtentor**.

El mismo criterio se puede aplicar a la **Biodiversidad**. Utilízcela y si tiene beneficios, págume una parte de esos beneficios, que sería el incentivo para quienes la siguen conservando, desarrollando y haciendo disponible.



Lámina pág. 16 de *Sources of Existence* Ministry of Agriculture, The Netherlands.

Esto es lo que considera el **Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)** y el **Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO**, la distribución de beneficios y un ejemplo en el caso de la Agrobiodiversidad serán los **"Derechos del Agricultor"**.

¿El paralelismo es tan exacto?

Hay una diferencia obvia. Mientras que en el primer caso sabemos quién es el **inventor**, una persona física o jurídica, y cuándo se inventó. En el caso de la agrobiodiversidad, no se puede delimitar al inventor, porque la diversidad no la ha creado una sola persona en un determinado momento sino que ha sido un trabajo de muchas generaciones y en muchos países. Por lo tanto, no puede ser un derecho individual sino que, en este caso, tiene que ser un **derecho colectivo**.

Pero si es un derecho colectivo, ¿a quién se compensa?. Si el derecho es colectivo hay que buscar un sistema multilateral de incentivos.

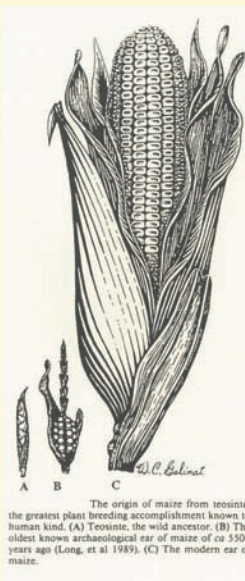
¿Está contemplado en el Tratado este sistema multilateral?

El *Tratado* considera en el contexto de su artículo 13 la distribución de beneficios monetarios derivados de la comercialización, que obliga en determinadas circunstancias, a los que han obtenido beneficios comerciales, a **pagar una parte de estos beneficios a un mecanismo financiero internacional** que a su vez va a financiar proyectos, programas y

actividades a los que están conservando biodiversidad, sea ex-situ o in-situ, sobre todo a los agricultores tradicionales en los países en desarrollo.

¿Cómo seleccionan los agricultores tradicionales los caracteres que les interesan?

Yo me acuerdo que cuando era pequeño, cultivábamos en casa hortalizas, mi padre nos decía guarda para el año que viene las semillas de este tomate que es muy bueno o las semillas de esta sandía que es muy dulce. Es una manera de hacer mejora genética, así es como lo hacen muchos agricultores tradicionales, aunque no sepan lo que es la genética. Es como se ha hecho la mejora de los cultivos desde el **nacimiento de la Agricultura** hace 10.000 años.



Grain

¿Es así como se consigieron especies cultivadas de especies silvestres?

Así se consiguió eliminar el amargor de los frutos silvestres para llegar a los cultivados. Así, se consiguió pasar de un maíz, el **teosinte**, que era del tamaño de la cabeza de un alfiler a un grano de maíz jugoso del tamaño de un garbanzo.

En los últimos 100 a 150 años se han ido desarrollando tecnologías cada vez más sofisticadas y más eficientes para hacer el trabajo que había hecho antes el agricultor. Esto incluye las

tecnologías de los mejoradores clásicos de mejora genética a partir de Mendel y posteriormente las nuevas biotecnologías.



FAO

Entonces, para ti, ¿cómo se resuelve el problema de Biodiversidad versus Biotecnología?

Ambas son necesarias y complementarias. Tiene que haber incentivos para la conservación de la Biodiversidad y también para que haya un mayor desarrollo de las tecnologías. Hay organizaciones que se ocupan sobre todo de la una y otras de la otra. Así, la **OMPI**, la **OMC** y la **UPOV**¹ se ocupan

¹ OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).
OMC (Organización Mundial del Comercio).
UPOV (Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales).

de los **Derechos de Propiedad Intelectual** que tienen que ver con desarrollo de tecnologías. Mientras que a la **conservación de la diversidad biológica** y su incentivación o compensación la defienden la **FAO** y el **CDB**.

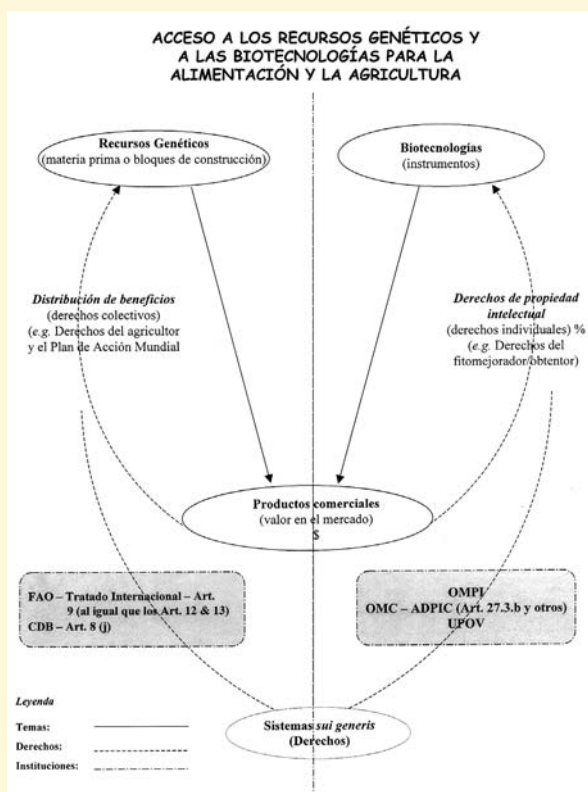
¿Cómo se pueden armonizar ambos?

Obviamente son los mismos países los que están en estos foros. Creo que es importante para evitar que haya conflictos entre los distintos tratados, solapes e interpretaciones distintas, que los países aseguren la complementariedad y la sinergia entre los dos sistemas.

Una oportunidad, quizás podría ser a través de los sistemas *sui generis* de que habla el **TRIPs** en su artículo **27-3b**, cuando dice que cada país deberá proteger las nuevas variedades de plantas a través de patentes o sistemas *sui generis* o una combinación de ambas.

soledad del corredor de fondo en ocasiones, con momentos de desánimo que se compensaban con otros momentos de ánimo. Pero luchando siempre por ideales, que muchos consideraban inalcanzables. Hay mucha gente que lucha por sus ideales y no ve los resultados en vida. Yo, en cambio, *me siento muy afortunado* porque en estos momentos los resultados son tangibles, me refiero a la adopción del *Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura* en noviembre de 2001.

En las negociaciones han participado miles de personas y esto ha permitido que una utopía se transformase en realidad. Con el Tratado, se consigue que una serie de obligaciones hasta ahora morales pasen a ser obligaciones jurídicas.



¿De qué forma pueden los sistemas *sui generis* armonizar ambas posturas?

Los sistemas *sui generis*, que en general, están aún por desarrollarse pero podrían recoger los *Derechos de Propiedad Intelectual* y los *Derechos del Obtentor* para los donantes de la tecnología y la distribución de beneficios y los *Derechos del Agricultor* para los donantes de la materia prima o sea de la Agrodiversidad.

¿Cuánto tiempo llevas en Roma?

Yo vine para seis meses y llevo veintitrés años. Me ha compensado con creces pero he pasado, también, períodos muy difíciles. Es un poco el sentimiento de la

¿Qué situación cambia en noviembre de 2001?

Para ser más exactos, la situación cambiará cuando el Tratado entre en vigor después que lo ratifiquen un mínimo de cuarenta países. En el proceso de negociaciones han participado decenas de miles de personas, cientos de esas personas se han "enamorado" del Tratado.

Esto es lo que ha permitido que una utopía se transforme en realidad. El propio *Convenio sobre Diversidad Biológica* nace después de años de discusiones en la FAO sobre recursos fitogenéticos. Es de aquí de donde se divulgan los términos diversidad, recursos, distribución de beneficios, etc. El proceso ha permitido el despertar de la opinión mundial sobre este tema. Esto es el primer logro, y ya es un logro importante. Con el Tratado, *per se*, se consigue que una serie de obligaciones hasta ahora morales pasen a ser obligaciones jurídicas.

¿Qué tipo de obligaciones jurídicas?

El primer objetivo es la conservación para las generaciones futuras de la diversidad conseguida por los agricultores a lo largo de miles de años. El segundo, la necesidad de una utilización sostenible.

A lo largo de 10.000 años de **Agricultura**, el hombre ha utilizado unas siete u ocho mil especies distintas. Hoy se cultivan sólo 150, y de éstas sólo doce contribuyen con aproximadamente el 70% de la alimentación humana y no más de cuatro -trigo, maíz, arroz, patata- contribuyen con casi el 50%.

¿El Tratado puede hacer que se utilice más diversidad?

Espero que con la utilización sostenible promovida a través del Tratado se consiga una ampliación de la diversidad genética utilizada y que ello se refleje en la diversidad disponible en nuestros mercados y restaurantes. Todo esto puede ser promovido a través de legislaciones y regulaciones nacionales e internacionales.

Hay otro aspecto ético del Tratado que es la distribución justa y equitativa de los beneficios, éste sería el tercer objetivo, los incentivos de los que hablábamos antes para tener en cuenta los intereses para las generaciones futuras y los intereses de los agricultores tradicionales más pobres que son los que más contribuyen al desarrollo de esta biodiversidad.

Defensor de generaciones futuras –Las generaciones futuras ni votan ni consumen, pero hay que tener en cuenta sus intereses–

¿Puedes explicar más eso de los intereses de las generaciones futuras?

Las generaciones futuras ni votan ni consumen, lo cual significa que no participan en ninguno de los dos componentes más importantes de nuestros sistemas económicos y políticos.

No pueden participar a través de la democracia porque no pueden votar, no pueden participar en el mercado porque no consumen.

Por lo tanto, los *intereses de las generaciones futuras* no se tienen debidamente en cuenta. La conservación de la biodiversidad para el futuro es uno de los objetivos del Tratado, y que esto sea una contribución a la construcción de un mundo más justo, con menos pobreza, más solidario con el medio ambiente y las generaciones futuras.

¿Esperas que los Derechos del Agricultor sean reconocidos por la OMPI como un tipo de derechos?

La mayoría de los países miembros de la OMPI son también miembros de la FAO. Esos mismos países son los que han negociado este *Tratado Internacional*, por lo que la OMPI no los puede ignorar.

Se ha discutido con representantes de la OMPI, sobre cómo integrar en un único sistema *sui-generis*, los **"Derechos del Agricultor"** y los **"Derechos del Obtentor"**.

Pero, en mi opinión, los Derechos del Agricultor no son derechos de propiedad intelectual en el sentido clásico, no son derechos individuales, son un derecho colectivo que no restringe la utilización.

¿Cuando entraste a la FAO pensabas que conseguirías ver la firma del Tratado?

Cuando llegué a la FAO no sabía que existieran estos problemas. Fui descubriendo poco a poco que había muchas lagunas. En este tema, los aspectos socio-económicos, jurídicos, políticos, éticos y morales eran tan o más importantes que los técnicos, y al mismo tiempo que se resolvían los temas científicos y técnicos había que resolver los otros.

¿Cómo ves el Convenio sobre Diversidad Biológica?

Es el primer acuerdo vinculante sobre biodiversidad. Sentó un precedente que permitió el paso del *Compromiso Internacional* de 1983 al *Tratado* de 2001. Este largo proceso de negociaciones ha lleva-

do a un **despertar de la opinión mundial** sobre temas que la mayor parte de la gente no conocía.

La limitación de los recursos naturales -aire, agua, tierra-, que no son sólo para el uso de esta generación sino también para el uso de las generaciones futuras. Los instrumentos a través de los cuales estamos valorando estos recursos naturales resultan insuficientes para resolver los problemas medioambientales.

¿Cómo se pueden valorar mejor los recursos naturales?

En el mercado, los recursos naturales están claramente *infravalorados* ya que su precio no corresponde con su valor. No sólo es una cuestión de oferta y demanda, porque *sólo conocemos la demanda de nuestra generación*. Es por tanto necesario introducir las correcciones adecuadas para tener en cuenta también los intereses de los "no nacidos" que van a necesitar estos recursos en el futuro. Como dice un proverbio africano estos recursos no nos pertenecen, **"lo tenemos en préstamo de nuestros hijos"**.

Otra dificultad adicional es que las generaciones futuras tampoco votan. Algunos países están considerando la figura de un *Defensor de las generaciones futuras* en las instituciones (p.ej. parlamento, gobierno, sindicatos). Cada vez que se tomase una decisión se tendría que tener en cuenta el efecto que ésta tendrá en las generaciones futuras. Lo que está en juego no es el desarrollo sino la supervivencia.

Los italianos nos llaman "los alemanes del sur"

Por último, has vivido en Italia durante más de veinte años, tengo curiosidad por saber ¿cómo ven los italianos a los españoles?

Te vas a sorprender. Nos llaman los *"alemanes del sur"*. El italiano es mucho más anárquico que el español, mucho menos metódico.

Juan Arias estuvo durante más de veinte años como corresponsal de España en Italia y escribió en 1987 un artículo **"Españoles e Italianos"** en el que considera que la cultura española es esencialmente rígida poco flexible mientras que la cultura italiana es de las más flexibles que existen, se adapta a todo.

El español se empeña en darse contra algunas puertas aunque estén cerradas, el italiano va dando la vuelta. En España ha habido varias guerras civiles por lo que se ha considerado cuestión de principios. En Italia no ha habido guerras civiles y según Juan Arias es imposible que la haya.

Él dice "el italiano se dobla, el español se rompe". Considera que la cultura española es esencialmente masculina y directa, entrar de frente pegándose con la cabeza en la pared mientras que la cultura italiana es más femenina y sofisticada, es más artística, está llena de curvas, es capaz de buscar los recovecos sin darse con la cabeza pero consigue lo que quiere.

Desde tu punto de vista personal y por lo que has vivido en Italia, ¿con qué enfoque puede llegarse más lejos?

Depende en qué. Hay un cierto amor entre España e Italia, hay buena armonía porque yo creo que las dos culturas se complementan y no compiten entre sí. Cada una tiene su identidad bien definida. Los italianos aman de España lo que les falta y viceversa.

¿Llevas en la solapa una insignia de Don Quijote y Sancho Panza?

Soy manchego, por lo tanto, es el símbolo de mi tierra. También porque estamos en un mundo con una enorme crisis de ideales. La gente es demasiado "realista", demasiado pragmática y es necesario una inyección de ideales. Es necesario creer en las utopías. Cuando varias personas creen que una utopía se puede realizar, ya no es una utopía. Es una posibilidad.

En la Mancha hay un Premio que se concede cada año dedicado a Don Quijote y yo fui nombrado "Caballero Andante 1997". En mi Comunidad conocen mi trabajo en la FAO, mi lucha contra el hambre, pero no los detalles.

Tener en cada uno de nosotros a un don Quijote y a un Sancho lleva a un buen equilibrio: "luchar por los ideales manteniendo los pies sobre la tierra"

Pepe ¿te consideras un Quijote, por tener ideales?

Me gustaría ser un Quijote en el corazón y en el espíritu, y un Sancho en la tripa y en la cabeza. Creo que hay que luchar por los ideales pero manteniendo los pies sobre la tierra, para no confundir los molinos de viento y creo que esto es perfectamente compatible con el bien comer, con el bien vivir, con ser feliz, como Sancho.

En los planes de desarrollo se tienen en cuenta los indicadores de desarrollo económico, a veces los indicadores de desarrollo sociales, pero no se usan los indicadores para determinar el grado de felicidad. Tendríamos que construir una sociedad basada en el desarrollo de la felicidad.

La idea de Don Quijote y Sancho Panza está ligada con la idea de "piensa globalmente, actúa localmente". Tener en cada uno de nosotros a un don Quijote y a un Sancho lleva a un buen equilibrio.

¿A dónde podemos llegar en este nuevo siglo XXI?

Se podría hablar de a dónde nos llevaba el siglo XVIII, XIX y XX, porque el hombre tenía un poder más limitado, el siglo le llevaba. En el siglo XXI tenemos que hablar de adónde queremos ir. El hombre tienen ahora un poder tecnológico tal que le permite hacer cosas hasta hace poco inimaginables

y que pueden condicionar el futuro de toda la humanidad.

Nunca como ahora ha tenido el ser humano en sus manos las llaves del futuro de la humanidad, y paradójicamente nunca como ahora ha dejado relegada la filosofía, las humanidades, la moral y la ética a un segundo plano.

El hombre tiene ahora un poder tecnológico que puede condicionar el futuro. El problema en el siglo XXI es ético. Tendríamos que construir una sociedad basada en el desarrollo de la felicidad.

Me preocupa que las decisiones no se tomen conscientemente o sean simplemente el fruto de equilibrios comerciales o de poder. El principal problema es ético, no es tanto cómo y a qué velocidad podemos avanzar, sino a qué dirección queremos ir y quién toma las decisiones. Hay que tomar decisiones con la participación de todos, conscientes de nuestra responsabilidad y con una visión a largo plazo que nos permita construir un planeta sostenible y sin hambre donde el hombre sea más feliz y esté en armonía con la naturaleza.

Actualmente, José Esquinas es también "Presidente del Subcomité de Ética para la Agricultura y la Alimentación" de la FAO.

Pepe, gracias por compartir con nosotros tus puntos de vista, preocupaciones, ideales y, utopías.

Asha Sukhwani

EL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

- ¿Qué son «los recursos fito genéticos para la alimentación y la agricultura»?**

El Tratado los define como « cualquier material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura ».
- ¿Cuáles son los objetivos del Tratado?**

Sus objetivos son la conservación y utilización sostenible de los recursos fito genéticos para la alimentación y la agricultura, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.
- ¿Qué es el Sistema multilateral de acceso y distribución de los beneficios?**

Mediante el Tratado los países acceden mediante un sistema multilateral eficaz, abierto y transparente para fines de acceso a los recursos fito genéticos para la alimentación y la agricultura, y compartir los beneficios de manera justa y equitativa. El Sistema multilateral se aplica a más de 64 cultivos y formas procepidas. El objetivo del Tratado, que estará integrado por los países que lo hayan ratificado, establecerá las condiciones de acceso y distribución de los beneficios en un «Acuerdo de transferencia de recursos».
- ¿Cuáles son las condiciones de acceso al Sistema multilateral?**

Podrán obtenerse recursos del Sistema multilateral con fines de utilización y conservación para la investigación, el mejoramiento y la capacitación. Cuando se obtiene un producto comercial derivado de estos recursos, el Tratado prevé el pago de una parte equitativa de los beneficios monetarios resultantes, siempre que el producto no pueda ser utilizado sin restricción para otros usos de investigación y mejoramiento más allá». Se otorga pueden aplicarse, el pago se aplicará.
- ¿Cómo se distribuirán los beneficios?**

El Tratado prevé la posibilidad de distribuir los beneficios de la utilización de recursos fito genéticos para la alimentación y la agricultura mediante el intercambio de información, el acceso a los datos y su transferencia, así como la creación de capacidad. Puede aplicarse la transferencia de una estrategia de financiación para movilizar fondos para actividades, planes y programas de investigación, así como más, en los pequeños agricultores y países en desarrollo. Para otorgar de financiación puede aplicarse la distribución de beneficios monetarios pagados con arreglo al Sistema multilateral.
- ¿Cómo protege el Tratado los Derechos de los agricultores?**

El Tratado reconoce la contribución enorme que los agricultores y las comunidades han aportado y siguen aportando a la conservación y el desarrollo de los recursos fito genéticos. Esto es la base de los Derechos de los agricultores, que incluyen la protección de las especies como recursos, y el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios y en la selección de decisiones relacionadas relativas a los recursos fito genéticos. Otorga a los países la responsabilidad de aplicar estas directrices.
- ¿Quién se beneficia del Tratado y cómo?**

Todos se benefician de muchos maneras:
 - Los agricultores y las comunidades, a través de los Derechos de los agricultores;
 - Las comunidades, debido a la mayor variedad de alimentos disponibles, así como de productos agrícolas, junto con el aumento de la seguridad alimentaria;
 - La capacidad científica, mediante el acceso a los recursos fito genéticos, de investigar los fundamentos para la investigación y el mejoramiento de plantas;
 - Los países en desarrollo a través de la investigación agrícola, la copia de colecciones de Tratado otorga una base sólida a largo plazo;
 - Los países en desarrollo y privados, a los que se otorga el acceso a una amplia gama de diversidad genética para mejorar el desarrollo agrícola y el medio ambiente y sus formas generacionales, puesto que el Tratado ayudará a conservar la diversidad genética necesaria para afrontar los cambios impredecibles del medio ambiente y los recursos humanos futuros.
- ¿Cuándo entrará en vigor el Tratado?**

El Tratado entrará en vigor 90 días después de que 40 gobiernos lo hayan ratificado. Los gobiernos que lo hayan ratificado anteriormente en Oregón están en su primer momento. El Organismo de la Organización de las Naciones Unidas, como la OMC, la FAO y la OIEA, se beneficiarán de los pagos monetarios relativos a la conservación. La información de un modelo de Acuerdo de transferencia de recursos para los recursos fito genéticos, los mecanismos para promover el cumplimiento del Tratado, y la asistencia de formación. Los países pueden considerar, pues, requisitos entre otros los países en desarrollo, con el fin de asegurar que sea fácilmente accesible a quienes tienen en cuenta en la primera reunión del Organismo.
- ¿Cuál es el siguiente paso?**

Cada país que ratifique el Tratado elaborará leyes de legislación y los reglamentos que necesitan para aplicar el Tratado.

dos. Haciendo click en “find” se nos ofrecerán los lugares de la clasificación que mejor se adecuan a dichas palabras clave, sin la necesidad de que dichas palabras clave se encuentren en el título de ese lugar de la Clasificación Europea de Patentes. Además los lugares de la clasificación que se obtienen están ordenados de mayor a menor relevancia.

Imaginemos que deseamos obtener información sobre empaquetado de fruta en sacos o bolsas de malla. Una posible combinación de palabras clave sería: “fruit and packaging and net” y mediante ella obtendríamos como lugares más relevantes para encontrar información sobre ese tema los siguientes:

B65B 9/00 “Encerrado sucesivo de objetos, de cantidades de materiales, p.ej. líquidos o semilíquidos, en bandas planas, plegadas o tubulares, hechas de hojas de materia flexible.

B65D 29/00 “Sacos o contenedores fabricados con tela; Contenedores flexibles, p.ej. en forma de red”.

Y en efecto, en esos dos lugares de la clasificación y sus correspondientes subdivisiones, se encuentra un porcentaje muy elevado de las invenciones que comprenden el empaquetado de fruta en contenedores de malla y lo más importante es la posibilidad de llegar a esos lugares sin necesidad de conocimiento alguno sobre la estructura de la Clasificación Europea de Patentes.

BASE DE DATOS DE TEXTO COMPLETO DE SOLICITUDES PCT

La OMPI ha hecho accesible en la página:

<http://ipdl.wipo.int/en/>

una base de datos que permite búsquedas en el texto completo de todas las solicitudes PCT publicadas. El acceso es gratuito y si se crea una cuenta de acceso es posible mantener el historial de accesos en las diferentes conexiones. Permite la utilización de operadores booleanos y de truncaciones. De momento se trata de un prototipo y se solicitan comentarios y sugerencias sobre el mismo.

ACCESO A DOCUMENTOS DE PATENTE CHINOS

En la página de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la República Popular China:

<http://www.sipo.gov.cn>

es posible acceder a una base de patentes que permite efectuar búsquedas en inglés en datos bibliográficos, incluidos el título y el resumen. Para ello es preciso hacer click en “Search Patents”, que se encuentra en la parte inferior derecha de la página. Asimismo en la página web:

<http://www.mayallj.freereserve.co.uk/china.htm>

se encuentra información sobre como acceder a primeras páginas de documentos chinos con dibujos. El autor de la página proporciona una serie de recomendaciones para poder obtener el documento a pesar de la redacción en chino de los textos.

BASE DE DATOS DE RESÚMENES DE PATENTES COREANAS EN INGLÉS

En la página de la Oficina de Patentes de Corea del Sur:

<http://www.kipo.go.kr>

se puede acceder a través del icono “searching kpa (Korean Patent Abstracts)” a la dirección:

<http://211.173.78.101/kpa/main.jsp>

donde se encuentra una base de datos en la que podemos efectuar búsquedas sobre datos bibliográficos de solicitudes de Corea del Sur desde 1979. Tras seleccionar un documento podemos obtener una primera página del documento en inglés y con dibujo.

ACCESO GRATUITO A INPADOC

En una página del ministerio de comunicaciones e información tecnológica del Gobierno de la India se puede acceder de forma gratuita a la base de datos INPADOC-EPIDOS que posee información bibliográfica de documentos de patentes de 71 países desde 1978. Introduciendo el número de prioridad o el número de solicitud en los casilleros correspondientes es posible conocer los documentos equivalentes presentados en esos 71 países.

<http://pk2id.delhi.nic.in/>

BIOTECNOLOGÍA EN EL REINO UNIDO

En la dirección <http://www.i-bio.gov.uk/> se encuentra un portal dedicado a todos los aspectos de la biotecnología en el Reino Unido. Dedicado a la relación entre la biotecnología y la propiedad intelectual en la dirección:

<http://www.dti.gov.uk/ibioatlas/mapb.html>

EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO DE LA CONCEPCIÓN

Lucila del Cañizo Perate



La Concepción es un bellissimo jardín, creado hacia 1850 por los marqueses de Casa Loring, y una de las más importantes colecciones de flora tropical que hay en España y en toda Europa.

Fue declarado "Jardín histórico-artístico" en 1943 y, actualmente, pertenece al Ayuntamiento de Málaga que lo ha abierto al público con gran éxito.

Su visita es inolvidable. El Patronato Botánico Municipal del Ayuntamiento de Málaga nombró Director Gerente a José Antonio del Cañizo y Perate, Doctor Ingeniero Agrónomo especializado en jardines y en plagas y autor de varios libros al respecto. Dicho Organismo es el responsable de la rehabilitación, ampliación, gestión y promoción de este jardín que estaba abandonado y numerosas especies (muchas de ellas traídas desde los países más lejanos del mundo entero, en barco) morían ó estaban en peligro de morir.

Estuvieron, entre otros muchos visitantes ilustres, los Reyes de España y en un momento de la visita

la Reina exclamó: "¡Esto es el paraíso!". En el Palacete de este Jardín descansaron los Reyes y se les sirvió una comida en el hermoso cenador de hierro cubierto de glicinias chinas.

Quienes deseen contemplar la floración más importante de la Concepción, después de la primavera de las glicinias, deberá acudir en la época de máximos calores, para ver el jardín de plantas acuáticas y semiacuáticas (40 especies) entre las que podemos admirar a las Flores de Buda (Lotos de la India) con exquisitas flores de unos 25 centímetros de diámetro.

En este Jardín fué rodada la película española "Los últimos de Filipinas" y otra en la que actuaba Fernando Fernán Gómez, que se llama "La mies es mucha", de 1949, y así no tuvieron que trasladarse a países exóticos y pudieron rodar en la península. También es un lugar elegido en varias ocasiones para que posen modelos, etc. La Concepción ha sido visitada, entre otros grandes políticos y artistas, por Cánovas del Castillo, el

Marqués de Salamanca, Francisco Silvela y Eduardo Dato, así como Sissí Emperatriz.

En los últimos años se está investigando no sólo qué especies había y se han perdido, sino que, fijándose en fotos antiguas, se plantan en el mismo sitio en que estuvieron y, además, procurando que tengan la misma altura (por ejemplo, si existió una palmera de 100 años, de no sé cuantos metros de altura, se ha plantado allí mismo otra palmera de la misma especie y de una altura aproximada).

Además, se ha creado una nueva ruta llamada "La vuelta al Mundo en 80 árboles" (con 200 especies), acompañada por arbustos trepadores y gran cantidad de plantas de flor (56 de las 200 especies son de flor), por Continentes (en cada Continente figura su flora particular). El Colegio de Arquitectos ha otorgado su premio a la nueva ruta llamada LA VUELTA AL MUNDO EN 80 ARBOLES, en el Jardín de la Concepción, con 200 especies, 56 de ellas de flor .

En el interior de este Jardín existe un pequeño Museo Arqueológico. A mi lo que más me gustó fué pasear por las zonas en las que parece que estás en una selva virgen, con árboles impresionantemente altos y, algunos, con unas raíces enormes que yo nunca había visto en ningún país. Tiene zonas en las que no te extrañaría que apareciera, por ejemplo, un león. Hay también zonas con fuentes, cascadas, esculturas, puentecillos,... en las que puede uno imaginar que aparecieran paseando unas damiselas con sombrilla y unos caballeros del pasado siglo.

También se ha remodelado la zona de recepción, donde, en un estanque se ha instalado una colección de plantas acuáticas, lotos de la India y todo tipo de nenúfares, con su variado colorido: una verdadera gozada para la vista.

El que se construyera este magnífico y variado Jardín por sus primeros dueños fué posible por varias razones: eran multimillonarios, entre sus posesiones estaba una flota de grandes barcos, les entusiasmaba la botánica, eran unos grandes entendidos en plantas y árboles y poseían una gran sensibilidad artística.

Antes de su rehabilitación, el Jardín estaba en manos privadas y bastante abandonado y, actualmente y gracias al Ayuntamiento, es con seguridad el mejor jardín tropical de Europa y uno de los mejores de este Planeta, por su variedad y gran belleza.

Bueno, he escrito ésto para aconsejaros a quienes paseis por Málaga que lo visiteis o, incluso, para que planeéis ir allí aunque sólo sea para verlo.

Cuando está ideal es cuando llueve ó acaba de llover, no sólo porque su colorido variado queda más limpio y luminoso, sino también por su olor.

Hay azafatas que lo enseñan y señalan los árboles, las plantas y las flores más llamativas y que más merecen destacar (aunque sus nombres figuran en unas placas de cerámica en tonos verdosos para no desentonar). Los que no viven lejos pueden hacerse socios y tienen derecho a pasearse solos, sin guía. ¡No hay nada más relajante y enriquecedor!. En el mundo en que vivimos, visitas así se hacen cada vez más imprescindibles para tener buena salud y paz de espíritu.

El Jardín de la Concepción está situado muy cerca de Málaga capital, en la salida de Málaga hacia Antequera y Madrid. En la primera gasolinera empiezan a aparecer varias flechas indicadoras que van dirigiendo hacia él, y hay que pasar al otro lado de la autovía Málaga-Madrid, pues está a la izquierda según se sale de Málaga. Abre todos los días menos los lunes, Navidad y Año Nuevo. Informan en los teléfonos: 952-25.21.48 y 952 -25.07.45.



VIAJES

DENTRO DE LA SECCIÓN DE LA REVISTA DEDICADA A NARRAR EXPERIENCIAS DE VIAJES, EN ESTE NÚMERO ME PERMITO CONTAR LA EXCURSIÓN QUE REALICÉ EN EL AÑO 2001 AL GLACIAR COLUMBIA, EN ALASKA, SITUADO JUSTO EN LA ZONA EN DONDE EL 23 DE MARZO DE 1989 SE PRODUJO EL INFAME VERTIDO DEL EXXON VALDEZ Y QUE EN LA ACTUALIDAD, 14 AÑOS DESPUÉS DEL DESASTRE, DICHA ZONA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGENERACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, CON ZONAS TOTALMENTE CERRADAS AL TRÁFICO MARÍTIMO.

Dejando al margen los detalles de dicha catástrofe y sus consecuencias, nos limitaremos a narrar dicha excursión. En Alaska, los paisajes a lo largo de la costa son espectaculares, entre los cuales podemos contemplar fiordos, glaciares, montañas cubiertas de nieves perpetuas y multitud de lagos de origen glaciar los cuales llaman la atención por el color turquesa de sus aguas. Para tener acceso a dichos sitios es conveniente contratar un tour. Los tours más completos en este caso ofrecen además visi-

tas a lugares de interés histórico y etnológico así como antiguas instalaciones balleneras, bases pesqueras abandonadas, asentamientos de antiguos pobladores de la región, etc. También nos permiten ser testigos de las actividades económicas del lugar como por ejemplo la observación del arte de la pesca y el procesamiento de productos pesqueros, extracción de petróleo, etc.

La jornada de visita al glaciar Columbia se inicia en Valdez, y dura un día la navegación en la cual se recorre Prince William Sound, en el sur de Alaska. Por la mañana, una vez visitada la terminal del oleoducto que cruza de norte a sur la península de Alaska, se parte de Valdez, localidad tristemente famosa por el derrame del petrolero Exxon Valdez en 1989. El cielo en esta zona es plomizo, como en toda la costa de Alaska y lo primero que sale al encuentro son las nutrias marinas muy abundantes en la región. Posteriormente, se ven marsopas comunes. Una vez salido del estrecho fiordo y dejan-



do atrás una zona de bellísimas cascadas que caen directamente al mar, se ven leones marinos que ni se inmutan por la presencia del barco. Posteriormente, se toma rumbo hacia el glaciar Columbia (uno de los más grandes del mundo) con frío intenso, en especial a la entrada de dicho glaciar, donde se observan el desprendimiento de fragmentos de hielo por sus paredes. Estos pequeños icebergs sirven para que las focas comunes reposen plácidamente al Sol. Una vez abandonado el glaciar, se ven algunas yubartas (ballenas), famosas por sus saltos espectaculares.

El glaciar Columbia se introduce dentro del agua del mar. En su extremo final, flota un poco debido al agua atrapada entre él y el lecho. Esto fomenta el aumento de la velocidad y el incremento de la tensión que implica la formación de icebergs. El glaciar Columbia ya era el más veloz del mundo, pero hace unos meses, su velocidad se ha incrementado notablemente. En Alaska se encuentra el glaciar más rápido del

planeta. Este río de hielo se llama Columbia y su velocidad era, hasta hace poco tiempo, de unos 25 metros al día.

Las últimas mediciones no sólo confirman este récord sino que lo mejoran, ya que ha alcanzado los 35 metros por día, un aumento que se ha producido apenas durante los últimos meses. Dejando aparte la espectacularidad de la cifra, los expertos están algo preocupados. El Columbia se halla cerca de Anchorage y es el responsable de lanzar grandes y pequeños icebergs en el Prince William Sound. El aumento de la velocidad implica una generación más frecuente de estas montañas de hielo, algo que afectará al tráfico marítimo de la zona.

Desde 1982, el glaciar se ha retirado unos 11 kilómetros (su extensión actual es de unos 55 kilómetros). En algunos lugares tiene un grosor de 900 metros y una anchura de 5 kilómetros. Según las predicciones, probablemente se retirará otros 4 kilómetros en un futuro cercano, o quizá aumentará aún más su velocidad. Las razones son variadas pero están relacionadas con el calentamiento global de la atmósfera. Si alguno de vosotros está interesado en ir a Alaska, los lugares que recomiendo para unas vacaciones en esta bella parte del mundo, para aproximadamente 3-4 semanas, son los siguientes:

1. Skagway, punto obligado para recorrer en ferrocarril White Pass, lugar donde se concentró la primera fiebre del oro y puerto base del metal precioso hacia otros puntos de América del Norte.
2. Glacier Bay, cerca de Skagway. La única manera de acceso es mediante ferry y excursión organizada. Si bien resulta bastante caro, merece la pena el poder observar la espectacularidad de este glaciar, con su lengua de azul cobalto en el fiordo.
2. Columbia Glacier, ya nombrado anteriormente.
3. Islas Kodiak, cuyos principales atractivos son dos: los osos Kodiak que son muy abundantes en dichas islas

y el transporte en barcos de la marina estadounidense.

4. Dalton Highway, desde Fairbanks. hasta Prudhoe Bay (70 ° N, 148 ° W) a orillas del Océano Glacial Ártico. En dicha travesía, en pista forestal, con el consiguiente riesgo de pinchazos (muy frecuente), se puede observar el Parque Nacional de las Puertas del Ártico, verdadero santuario de aves, caribús, alces, osos y zorros árticos, antes que en pocos años se vea considerablemente alterado por las prospecciones petrolíferas recientemente aprobadas por la administración Bush. También se contempla el paisaje de la tundra, el latitudes cercanas a 68 grados norte.
5. Baños termales de Cheena Hot Springs, en las proximidades de Fairbanks.
6. Sky Highway, hasta la frontera canadiense, para visitar Dawson City, pequeña población auténtica del Oeste americano, con calles sin asfaltar, casas de madera y salón al más auténtico estilo americano. Es el punto de partida para tomar la Dempster Highway, hacia la desembocadura del río Mackenzey.
7. Ausencia total de noche y sol de medianoche en las proximidades del círculo polar ártico, si bien en el sur de Alaska la noche es prácticamente inexistente durante los meses de junio y julio, apreciándose sólo una ligera penumbra durante un par de horas a partir de la medianoche, pero sin oscurecer el cielo.
8. Atravesar Yukon River en barcaza, salvando las enormes corrientes.



PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

Con este número comenzamos una nueva sección fija en la que comentaremos invenciones que por un motivo u otro pasaron a la historia y las patentes que las protegieron

CITRATO DE SILDENAFILO

El citrato de sildenafil, comercializado como Viagra®, fue aprobado como fármaco para el tratamiento de la disfunción eréctil masculina por la Food and Drug Administration de Estados Unidos en marzo de 1998 y fue dado de alta por la Agencia Española del Medicamento en octubre de ese mismo año.

El lanzamiento de este fármaco en el mercado mundial ha tenido un gran impacto en la sociedad a juzgar por la atención que ha merecido por parte de los medios de comunicación. Un indicador del éxito del Viagra lo constituye el elevado número de sitios en internet que ofrecen este medicamento a la venta.

El sildenafil fue sintetizado por un equipo de investigadores de Pfizer en Kent, Reino Unido. El equipo de Pfizer comenzó trabajando en 1985 con el objetivo de descubrir fármacos para el tratamiento de la hipertensión y la angina de pecho entre compuestos inhibidores de fosfodiesterasas (PDE). En 1989 el sildenafil había sido sintetizado y en 1991 comenzaron sus ensayos clínicos. En 1992 los investigadores concluyeron que este fármaco no era tan efectivo como habían esperado. Sin embargo, se sorprendieron porque muchos de los pacientes que estaban probando el sildenafil eran renuentes a dejar los ensayos y solicitaban continuar tomándolo. Finalmente, los investigadores supieron por algunos de esos pacientes que uno de sus efectos colaterales era que ayudaba a la erección.

En este momento, los investigadores decidieron cambiar el rumbo y en 1994 comenzaron a emplear la nueva molécula, el sildenafil, en ensayos como fármaco para el tratamiento de la disfunción eréctil. Aquel fue un ensayo limitado pero los resultados fueron muy alentadores y fomentaron el inicio de tests adicionales. El desarrollo de este fármaco dio esperanza a muchos hombres con disfunción eréctil de distinta etiología (orgánica, psicogénica y mixta) y fue un éxito instantáneo cuando fue prescrita por primera vez en los Estados Unidos. Sin embargo, aún es caro y no está al alcance de todos.

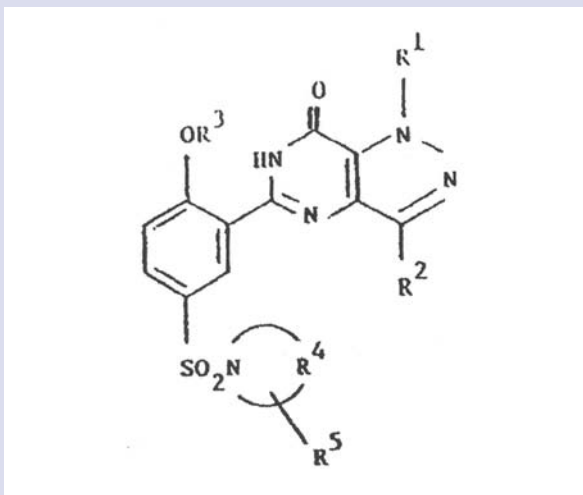
En materia de propiedad industrial, Pfizer ha empleado una estrategia global, procurando proteger los diferentes aspectos del citrato de sildenafil y sus formulaciones farmacéuticas.

En primer lugar ha solicitado numerosas patentes (que se mencionan a continuación), con el fin de dar protección a la **tecnología** en sus distintos aspectos: el producto per se, procedimientos para prepararlo, composiciones que lo contienen y sus nuevas aplicaciones terapéuticas.

Por otra parte, ha procurado optimizar el **diseño** del producto, buscando su aceptación y distinción en el mercado. En España ha presentado la solicitud de modelo industrial ES 0143649 intentando proteger la particular forma romboidal con esquinas redondeadas de las tabletas.

Por último, ha comercializado el producto con un **signo distintivo**, que ha protegido a través del registro de la marca Viagra en varias clases de la Clasificación Internacional de Marcas. Por ejemplo, en territorio español registró, entre otras, la marca ES 2001414 en clase 5 para un producto farmacéutico para el tratamiento de la disfunción eréctil.

Patente de Producto



Fórmula general (I)

Pfizer solicita en el año 1991 la primera patente en la que se describe el compuesto (EP 0463756) y su empleo en el tratamiento de angina, hipertensión, fallo cardíaco, aterosclerosis y otras patologías. En ella se reivindican pirazolopirimidinonas de fórmula general (I) que incluye al sildenafil. Esta solicitud europea fue concedida en el año 1995 y ha sido extendida a la mayoría de los países europeos.

La equivalente ES 2071919 estará vigente hasta junio de 2011. Dado que hasta octubre de 1992 los compuestos químicos y farmacéuticos no fueron patentables en España, en esta patente se reivindica un procedimiento para preparar los compuestos de fórmula (I).

Patentes de Procedimiento

Posteriormente, Pfizer presenta solicitudes (EP 0812845, EP 0916675) en las que se reivindican otros métodos de preparación de compuestos de fórmula general (I), a través de los cuales se buscan solucionar problemas técnicos existentes en procedimientos anteriores.

Otras empresas de distintos países han solicitado patentes (WO 0078760, WO 0119827, WO 0122918, EP 1002798) mediante las que procuran proteger otros métodos que permitirían sintetizar el sildenafil

y/o sus sales sin infringir las patentes de procedimiento de Pfizer.

Patentes de Formulaciones Galénicas

A partir de 1996, tanto Pfizer como otras compañías han presentado múltiples solicitudes que describen formulaciones de sildenafil o sus sales, en ciertos casos con otro principio activo. De este modo procuran dar protección a composiciones cuyo objetivo es superar los inconvenientes que presentan las originalmente comercializadas, por ejemplo baja solubilidad, inicio de acción tardío, efectos secundarios indeseados.

Patente de Uso

En el año 1994, coincidiendo con las investigaciones sobre este tema, Pfizer presenta una solicitud (EP 0702555) que reivindica el uso de los compuestos de fórmula (I) en la preparación de un medicamento para el tratamiento de la disfunción eréctil en un animal macho, incluido el hombre.

La patente europea resultante de esta solicitud fue extendida a varios países, entre ellos Gran Bretaña, donde en el año 2000 un tribunal la ha declarado inválida por falta de actividad inventiva, tras una demanda de las empresas farmacéuticas Eli Lilly y Icos. Un equipo de Lilly Icos se encontraban realizando investigaciones con otro inhibidor de la PDE V, ahora comercializado como Cialis®, y la patente de Pfizer significaba un obstáculo.

Sin embargo, la patente GB sólo cubría el uso de los inhibidores de PDEs en el tratamiento de impotencia. El Viagra está aún protegido de los rivales genéricos ya que la patente de producto estará vigente hasta el año 2011. Más aún, en distintos países europeos han sido solicitados certificados complementarios y, de ser concedido en UK, extendería la protección en este país hasta el 2013.

Beatriz Banfi

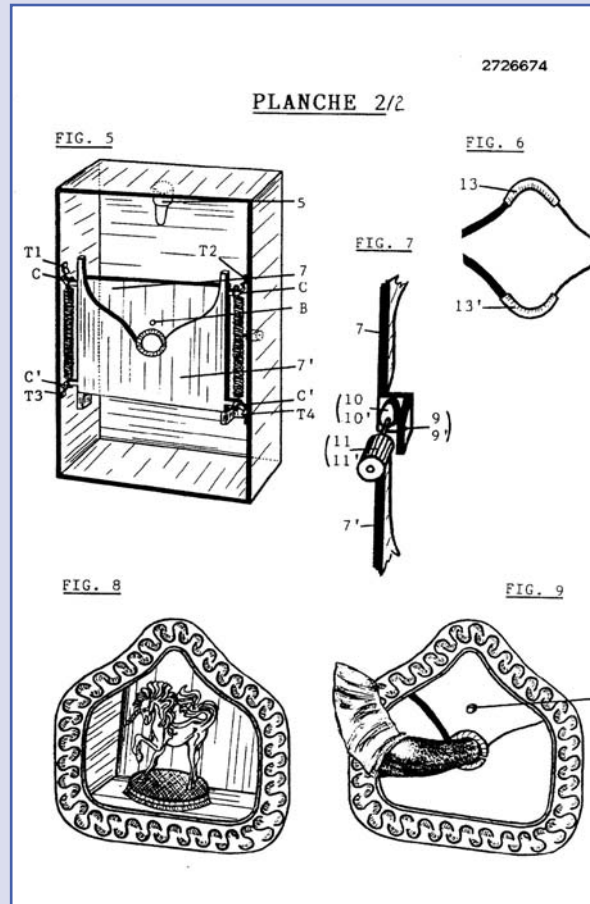
PATENTES Y MARCAS CURIOSAS

Título: Trampa para ladrones.
Nº de Patente: FR2726674
Fecha de publicación: 10.05.1996

Problema planteado: Las galerías de arte y museos normalmente exponen sus piezas de mayor valor rodeadas de grandes medidas de seguridad. En el caso de joyas y pequeñas esculturas la existencia de un grueso cristal entre ellas y el observador hace que éste no las pueda apreciar con total nitidez.

Solución propuesta: El inventor propone la utilización de un sistema de seguridad que no interpone ninguna barrera entre la obra de arte exhibida y el observador. La barrera de seguridad sólo surgirá si alguien se acerca peligrosamente al objeto protegido.

Descripción de la invención: La invención consta de un sensor electrónico de proximidad (5), el cual al detectar la presencia del brazo del caco que pretende sustraer la obra expuesta, acciona las levas (10, 11) que desencadenan la salida de las pantallas metálicas (7, 7'), las cuales aprisionan la mano del ladrón, el cual sólo podrá liberarse presionando el botón (B), mediante el cual avisará a la policía o a un servicio privado de seguridad.



PRIMER DIBUJO DEL B.O.P.I. EN COLOR



El 16 de febrero de 2003 el BOPI ha publicado el primer dibujo industrial impreso en color. Disfrutar de esta novedad le ha correspondido a una joven empresa española, surgida al calor de las nuevas tecnologías.

Kukuxumusu nació en 1989 en plena fiesta de Sanfermin. Todo empezó con el diseño de unas camisetas que ofrecían una original visión del encierro, porque a sus creadores, "las que había por aquel entonces no les gustaban mucho". La idea fue un éxito. Ahora Kukuxumusu, quiere decir beso de pulga en vasco, es una pequeña empresa de Pamplona dedicada, sobre todo, a adaptar sus dibujos a múltiples soportes (camisetas, postales, cerámica...) con su tienda en línea y una amplia red comercial. Además, fieles a sus orígenes, han creado una guía de Sanfermín en la red: www.Sanfermín.com, que tiene millones de visitas.

IN MEMORIAN

EL PROFESOR FRANZ DE COPENHAGUE LLORA A RAMÓN SABATÉS



El pasado nueve de Enero murió en Sant Just Desvern Ramón Sabatés Massanell, 87 años de edad, dibujante y autor de una de las creaciones

humorísticas que más hondo caló en varias generaciones de españoles: los grandes inventos de TBO.

Hijo de dibujante y alentado por su padre, colaboró desde muy joven, como dibujante él también, con numerosas publicaciones. Al mismo tiempo cursaba los estudios de perito mecánico En TBO (nombre de la publicación infantil que se convirtió con el tiempo en genérico para ese tipo de publicaciones en España) se hizo cargo de la sección "los grandes inventos de TBO" que había iniciado años antes otro dibujante, Nit, también perito mecánico.



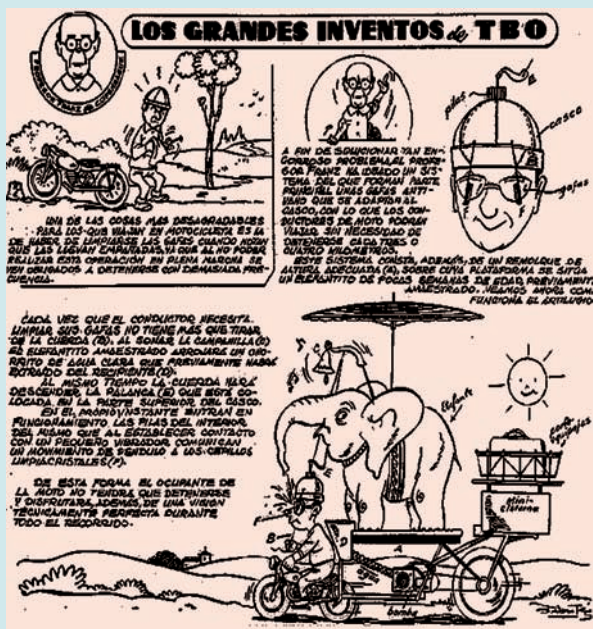
En dicha sección, el profesor Franz de Copenhague, con inequívoco aspecto de científico centroeuropeo, proponía máquinas y dispositivos delirantes para la resolución de supuestos problemas tan delirantes como su solución. Lo curioso es que la formación

técnica de Nit (también perito mecánico) y de Sabatés, les llevó a diseñar sus artefactos con un aire de total verosimilitud y rigor mecánico.

Otros dibujantes continuaron la obra de Nit y de Sabatés: Marino Benejam, Tínez, Tur... y así durante 40 años los inventos de TBO fueron una sección fija

de la publicación y una de las más populares fuentes de regocijo en España. Un regocijo sano, irónico y sarcástico, pero limpio y cordial en toda ocasión.

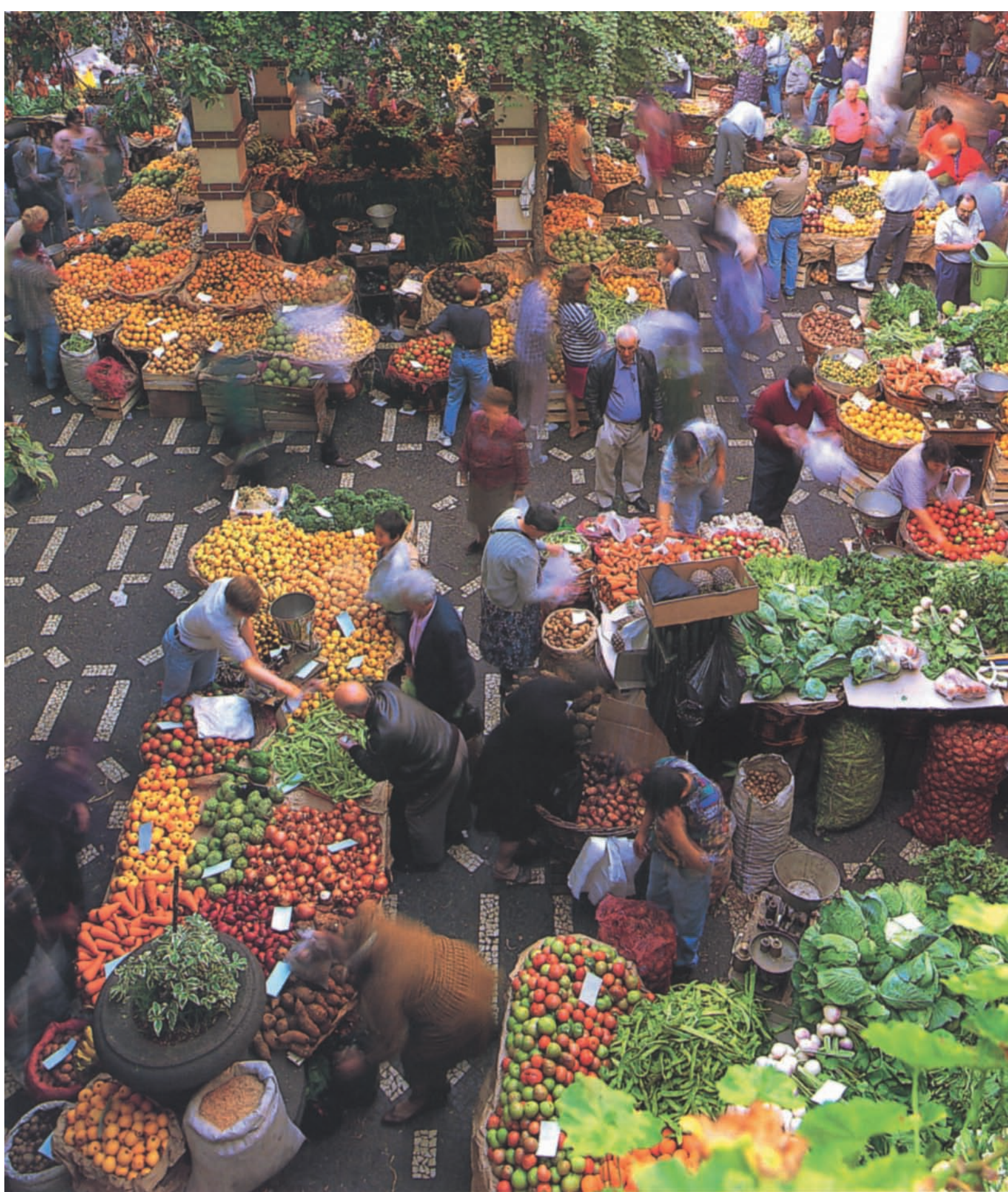
Ramón Sabatés colaboró en muchas otras revistas (desde Pulgarcito hasta La Vanguardia) y creó muchos más personajes (el Capitán Microbio, Casimiro Noteví, Sinfufú Sindetikón, Pepe el Gitanillo, la Familia Sulfamida....) pero siempre tendrá su lugar en la historia del siglo XX español, gracias, principalmente, al profesor Franz y a sus tan elaborados como delirantes inventos. Descanse en paz.



JUBILACIÓN EN LA OEPM

José Manuel Fernández Ñañez e Isabel Valdivia Duro, con nuestro Director General y Subdirector de Patentes, Modelos e Información Tecnológica el día de su jubilación.





Mercado de Funchal (Madeira). Foto: Dirección Regional de Turismo de Madeira

